

DIARIO DE SESIÓN N° 40.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:26 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día viernes 10 de diciembre de 2021.

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Darwin Correa, Ronald Martínez, Christian Estela, Javier Sena, Pedro Gava, José Ramírez, Alexandro Infante, Luis Artola, Carlos Stajano, Joaquín Garlo, Adriana Costa, Jorge Pieri, Nicolás Billar y los ediles suplentes: Fabricio Rodríguez, An

íbal Gutiérrez, Pablo Bragança, Rosa Trinidad, Ignacio Méndez, Ana María Fernández, Gastón Baraldo, Esteban Cabrera, Federico Guadalupe, Federico Martínez, Juan Urdangaray, Sebastián Antonini, Lilián Santos, Ana Antúnez y Susana De Armas. Preside el acto: Damián Tort. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE (Damián Tort).- Siendo la hora 21:26 minutos, y estando en número, convocada la sesión extraordinaria del día de la fecha, ponemos a consideración el punto N° 1) Boletín N° 40/2021.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente...

PRESIDENTE.- Señor Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, presidente.

Esta sesión extraordinaria □ como bien dijo usted, estamos en una sesión extraordinaria y estoy refiriéndome al punto del orden del día, por lo tanto, pido que se me marquen los 10 minutos que reglamentariamente me corresponden□ ...

EDIL SENA (Javier).- No estamos tratando expedientes, presidente...

EDIL GARLO (Joaquín).- Pido que se interrumpa... Hasta que la Mesa resuelva la situación que tiene, que no sé cuál es, yo voy a esperar...

PRESIDENTE.- Espere un segundo...

EDIL GARLO (Joaquín).- Sí, no hay problema. Si quiere, pasamos a un cuarto intermedio.

EDIL CORREA (Darwin).- No, no, no. Nosotros estamos arrancando la sesión...

EDIL GARLO (Joaquín).- Yo quiero referirme al punto.

EDIL CORREA (Darwin).- Hágalo.

EDIL GARLO (Joaquín).- No. Hasta que la Mesa no me autorice no lo voy a hacer...

(Murmullos).

Presidente, voy a mocionar un cuarto intermedio de 5 minutos. Estoy haciendo una moción de orden, señor presidente...

EDIL ARTOLA (Luis).- Bueno, que se vote...

EDIL GARLO (Joaquín).- Estoy haciendo una moción de orden, señor presidente, le voy a solicitar que la ponga a consideración del Cuerpo...

(Interrupciones, dialogados).

Presidente, le voy a pedir que ponga a consideración del Cuerpo mi moción de orden de cuarto intermedio de 5 minutos, por favor.

(Murmullos).

Señor presidente, voy a insistir en mi moción de orden de cuarto intermedio de 5 minutos. Por favor, ponga a consideración del Cuerpo la moción de orden.

PRESIDENTE.- ¡Si la ponemos a consideración va a salir negativa, señor edil Garlo!

EDIL GARLO (Joaquín).- ¡Ah! ¡Usted ya sabe lo que va a votar la Junta!

PRESIDENTE.- Soy pitoniso.

EDIL GARLO (Joaquín).- Es insólito...

PRESIDENTE.- Está a consideración. Votamos, por favor...

VARIOS EDILES.- Negativo...

EDIL GARLO (Joaquín).- Por favor, que se vote.

SE VOTA: 9 en 30, negativo.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, ¿entró el suplente de Duclosson? Se puede sentar en la banca y pedir que se declare...

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, presidente. Voy a pedir la rectificación de votación de la moción de orden de un cuarto intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE.- Muy bien. Se pone a consideración.

SE VOTA: 9 en 29, negativo.

Continuamos la sesión.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero referirme al punto que está a consideración, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor.

EDIL CORREA (Darwin).- ¿A qué punto? ¿Al orden del día?

EDIL GARLO (Joaquín).- No. Al punto 1, que ya lo leyó el presidente.

VARIOS EDILES.- Pero no ha empezado...

PRESIDENTE.- ¡A ver! ¡Primero que nada, la Mesa ordena! ¡Los que están en las bancas se dirigen a la Mesa!

Señor edil Garlo, adelante, por favor.

EDIL CORREA (Darwin).- No tiene que gritar, presidente...

PRESIDENTE.- No grito, hablo fuerte.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, pido que se me contabilicen los 10 minutos que reglamentariamente tengo para referirme a un punto del orden del día...

(Murmullos).

Tengo 10 minutos para referirme a un punto del orden del día.

PRESIDENTE.- Señor edil, cuando empiece le vamos a poner los 10 minutos. Arranque.

EDIL GARLO (Joaquín).- No. Yo no empiezo hasta que usted no me diga que tengo el tiempo para hablar, presidente.

PRESIDENTE.- Usted tiene el tiempo, señor edil, ya se lo dije, pero capaz que no me escuchó.

Arranque.

EDIL GARLO (Joaquín).- Ahora sí.

Presidente, como bien establece el Reglamento interno de la Junta en su artículo N° 29, los asuntos entrados tramitados por la Mesa son parte de la estructura de las sesiones ordinarias de la Junta Departamental. (a.g.b.)

Como usted bien dijo al comienzo de esta sesión, esta es una sesión extraordinaria y se pueden tratar asuntos y también, por definición de la Junta, los asuntos son los expedientes. Este primer punto del orden del día de esta sesión extraordinaria es improcedente y antirreglamentario, porque esto no es un asunto, porque no es un expediente, es un boletín. ¿Qué es el boletín? [que no está definido en el Reglamento interno de la Junta], es el compilado de los asuntos entrados tramitados por la Mesa entre sesión ordinaria y sesión ordinaria, por lo tanto deben ser considerados y sancionados por la Junta en el transcurso de una sesión ordinaria, jamás en el marco de una sesión solemne o de una sesión extraordinaria como esta.

Por lo tanto, la convocatoria [que se hizo por su recomendación, señor presidente] está equivocada, es antirreglamentaria y esta Junta, en el marco de una sesión extraordinaria, no puede considerar los asuntos entrados tramitados por la Mesa entre el período de una sesión ordinaria y otra sesión ordinaria.

Si vamos a empezar a convalidar estas actuaciones completamente antirreglamentarias agarro el Reglamento y lo prendo fuego en la explanada de la Junta, no tengo ningún problema, o reunimos a la Comisión de Reglamento [que me gustaría más] y rediscutimos el Reglamento, pero con qué necesidad se lleva a la Junta, esta noche, a cometer un acto antirreglamentario. Los asuntos entrados tramitados por la Mesa están dentro del capítulo de las sesiones ordinarias. Es más, fíjense que el artículo 29 establece: "Finalizadas estas intervenciones, las que refiere el artículo anterior...". ¿Cuáles son? Las exposiciones de los partidos políticos, las exposiciones, los homenajes o reconocimientos. Luego de todas esas intervenciones se someterá a votación la nómina de asuntos entrados tramitados por la Mesa.

¿En qué marco se dan las exposiciones de los partidos políticos? En las sesiones ordinarias,

forman parte del orden del día de las sesiones ordinarias, porque así lo establece el Reglamento, que en cada sesión ordinaria habrá consideración del diario de sesiones de la sesión anterior, media hora previa, exposiciones de los partidos políticos, exposiciones [si eventualmente la Junta aprobase alguna para ese día] y luego de todas esas intervenciones [como dice el artículo 29], finalizadas estas intervenciones, se someterá a votación la nómina de asuntos entrados tramitados por la Mesa.

El artículo 29 establece con claridad que los asuntos tramitados por la Mesa, que están reunidos en lo que administrativamente se llama boletín, deben ser sancionados por la Junta en una sesión ordinaria, nunca en el marco de una sesión extraordinaria como esta.

¿Qué pasó ayer? Hubo sesión ordinaria, el Frente Amplio mocionó tres veces para que se prorrogara la hora hasta terminar los asuntos. ¿Para qué? Entre otras cosas para votar el boletín, pero el Partido Nacional [que tiene la mayoría en esta Junta] no votó la prórroga de hora y por lo tanto la sesión se terminó a las 00:00 y quedaban dos exposiciones, el boletín y todos los expedientes de terceros que estaban en el orden del día y el oficialismo en vez de quedarse y trabajar se fue...

PRESIDENTE.- No atribuya...

EDIL GARLO (Joaquín).- Yo estoy diciendo un hecho de la realidad, señor presidente, yo estoy diciendo un hecho de la realidad, y me estoy ciñendo estrictamente al Reglamento.

¿Por qué no se consideró el boletín en la sesión ordinaria? Porque la sesión ordinaria se terminó. ¿Por qué se terminó? Porque el Partido Nacional no aprobó la prórroga de hora; es es el motivo y como el Partido Nacional no votó la prórroga de hora, a los minutos de terminada la sesión, se presentó una nota con este orden del día para esta sesión extraordinaria, una nota antirreglamentaria.

Yo desde esta banca no voy a convalidar el mal accionar del Partido Nacional, señor presidente, no voy a ser cómplice de estas acciones antirreglamentarias del oficialismo que, por un problema del partido [del que yo no me voy a hacer cargo], por esas cuestiones internas que resolverá el partido, no voy a ser cómplice y no voy a considerar un boletín en una sesión extraordinaria cuando no corresponde, señor presidente. (m.g.g.)

El Reglamento no lo permite.

Si la sesión ayer se terminó porque no se votó la prórroga de hora — porque el Partido Colorado y el Frente Amplio votaron la prórroga de hora; el Partido Nacional no la votó y se fue, y se terminó la sesión porque sucedió eso —, yo no voy a tolerar el capricho de querer votar el boletín hoy.

Dicho sea de paso, señor presidente: en ese boletín, en los expedientes que pasaron a archivo, hay una resolución de la Comisión de Asuntos Internos que dice que la Junta está de receso desde hoy, desde el 10 de diciembre. O sea que ya estamos en receso... ¿Sabía la Junta esto?

(Murmullos).

¿Conversamos...? Dialoguemos. Si quieren, me interrumpen y yo doy interrupciones; no tengo ningún problema.

PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- No, como los ediles me están hablando...

PRESIDENTE.- Los demás amporen al señor edil en el uso de la palabra.

(Interrupciones de un señor edil).

Por favor, señor edil Infante...

EDIL GARLO (Joaquín).- Entonces, señor presidente: nosotros no vamos a ser cómplices de este atropello reglamentario. Si el Partido Nacional ayer se fue y no quiso participar de la sesión, es un tema del Partido Nacional. Ahora, que el Partido Nacional no ponga a la Junta en esta situación de tener que aprobar una cuestión antirreglamentaria.

Yo entiendo que a veces por disciplina partidaria o por resoluciones del partido los ediles y las edilas votan [] todos los que integramos un órgano legislativo hemos pasado por esas situaciones, ¿verdad? [] ; ahora, cuando se trata de una cuestión antirreglamentaria yo creo que hay un límite, compañeras y compañeros.

Por eso le pido a la Junta que descarte este punto del orden del día por completamente improcedente y que quede en el orden del día de la sesión ordinaria próxima que la Junta celebre.

¿Por qué hoy no estamos votando el diario de sesión de la sesión de ayer? ¿Por qué no lo estamos votando hoy? ¡Porque no se puede! Porque el Reglamento establece también que los diarios de sesión se votan en las sesiones ordinarias, e inclusive los diarios de sesión de las sesiones extraordinarias se aprueban en las sesiones ordinarias posteriores; y eso lo establece el Reglamento.

Esto no es una cuestión de capricho, es una cuestión reglamentaria. Artículo 29: “Finalizadas estas intervenciones” [] que son las del artículo anterior [] “se someterá a votación la nómina de asuntos tramitados por la Mesa”. Esas intervenciones en una sesión extraordinaria no existen, porque son parte del orden del día de una sesión ordinaria.

Yo insisto en esto, y lo reitero, porque me parece importante que la Junta tenga conocimiento cabal de su Reglamento. El compromiso de la Mesa y de la Junta en su conjunto es cumplir con el Reglamento, y nosotros estamos acá para aportar a ese cumplimiento del Reglamento y queremos que la Junta funcione bien; y, para que la Junta funcione bien, tenemos que contemplar lo que el marco normativo [] que nos hemos dado nosotros mismos como órgano legislativo [] nos delimita, para tener una convivencia saludable y armónica en este órgano que, además de colegiado, es pluripartidario.

Yo quiero agradecerle, señor presidente, que me haya permitido hacer uso de la palabra.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Señor edil Correa, tiene la palabra.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, quisiera hacer varias puntualizaciones con respecto a lo que se acaba de comentar.

Primero, el Partido Nacional en la noche de ayer no se fue de sala. La sesión termina a las 00:00 de la noche. Ya que hablamos del Reglamento y del orden del día, hay que saber que está dispuesto que las sesiones terminan a las 00:00 de la noche. Fuimos demasiado contemplativos y dimos tres cuartos intermedios antes de comenzar la sesión para que el Frente Amplio discutiera en su interna, y por eso arrancamos cerca de las 23:00 de la noche en el día de ayer.

El Partido Nacional no se fue; La sesión termina a las 00:00, entonces no es decir por decir.

Segundo, por suerte el Reglamento no solamente tiene ese artículo que se nombró; tiene muchos más, porque el legislador que lo previó es mucho más inteligente que algún legislador que lo interpreta. (m.r.c.)

El legislador que lo previó, prevé que estas cosas puedan pasar: que en una sesión extraordinaria se voten cosas que no están en la ordinaria o que están en la ordinaria y se incluyan después. Mire, ha pasado creo desde el inicio de las legislaturas. Pero no desde el inicio de la legislatura desde que nos sentamos acá en esta banca, sino de las legislaturas de todas las Juntas Departamentales y más de la Junta Departamental de Maldonado. Porque esto no nace cuando uno llega, este librito sobre el que algunos quieren ilustrarnos y decirnos cómo interpretarlo o que a nuestros compañeros ediles, a sus compañeros ediles le están diciendo: "No lo saben, sería bueno que lo sepan"... la verdad que ningunear a la Junta de esa manera me parece un poco grosero. Hablarle así a sus compañeros ediles, a sus pares no me parece correcto. No me parece correcto y es un acto de soberbia decir: "Yo conozco el

Reglamento, ustedes muchachos no lo conocen, conózcanslo”. No creo que sea apropiado para crear el ámbito en el que queremos discutir las cosas; ninguno es más inteligente que otro acá. El ninguneo no me gusta, pero cada cual con su cada cual y los que le siguen la corriente que se la sigan.

En el Capítulo III de este mismo Reglamento habla del orden del día. Es lo que dice acá: “orden del día”. Dice que justamente el orden del día lo establece: “Es la nómina de asuntos entrados que va a tratar la Junta”. Después, en otro artículo, el 53 del mismo capítulo, dice que el orden del día –es lo que estamos votando acá, el orden del día, ¿dice orden del día? ¿Sí? Entonces seguimos. “El orden del día constará de los asuntos cuya inclusión disponga en la misma el Cuerpo, la Comisión pertinente o la presidencia”. No hay nada más para discutir, la Presidencia dispuso incluir estos artículos en el orden del día. ¿De cuándo? De hoy. ¿De qué sesión? Extraordinaria. ¿Qué hacemos? Pasamos a votar. El resto es popurrí. Es el clásico popurrí, es la capacidad que tienen algunos de no tener tiempo para hacer cosas importantes por la vida de los otros sino expresar que uno es el centro del mundo, y todos sabemos que nadie es el centro del mundo y que el planeta no es el centro del Universo...

Mire presidente, a los terraplanistas ya nadie les cree. Tuvieron un furor, un auge, algunos estaban locos de la vida con ello, andaban por ahí. Páginas de terraplanistas; si rascas un poquito te das cuentas que los terraplanistas están muy mal, están muy mal. Presidente, a los terraplanistas de esta Junta ya nadie les cree.

Pasemos a votar y comenzar con el punto 1 del boletín.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL GARLO (Joaquín).- Por una alusión.

PRESIDENTE.- No hubo alusión.

EDIL GARLO (Joaquín).- Fui el único que habló anteriormente...

PRESIDENTE.- No importa, no hubo alusión.

Se pasa a votar, está a consideración el punto. Que se vote la moción. Adelante, estamos votando, gracias.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, yo pedí la alusión. Si usted me la niega se tiene que votar si hubo alusión o no.

EDIL CORREA (Darwin).- No lo aludí.

PRESIDENTE.- No aludió en ningún momento, la Mesa considera que no hubo alusión. Está pidiendo el edil que se vote, se va a votar.

EDIL GARLO (Joaquín).- No presidente, esto es grave.

PRESIDENTE.- No; no es grave. No hubo alusión. Que se vote, por favor.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, que la Mesa me aclare por favor. Que la secretaria general me aclare el punto; cuando uno pide alusión y la Presidencia lo niega se tiene que someter a votación.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Estamos votando.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Qué se está votando, presidente?

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Estamos votando el criterio de la Mesa.

EDIL GARLO (Joaquín).- Dígalo, si usted dice “estamos votando”...

PRESIDENTE.- Estamos votando el criterio de la Mesa, me parece que vino un poco sordo hoy, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- No, no vine sordo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Estamos votando... (g.t.d)

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles...

EDIL GARLO (Joaquín).- No le voy a permitir que usted se refiera a mí de esa manera. ¿Está? Porque yo soy muy respetuoso.

PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: 21 en 30, afirmativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Yo no voy a permitir bajo ningún concepto –bajo ningún concepto voy a permitir– que se permita por su parte, señor presidente, que ediles de forma completamente irrespetuosa –porque mi intervención fue respetuosa, fue respetuosa– se dirijan a mí en esos términos, como lo hizo el edil preopinante. Por eso pedí la alusión y por eso entiendo que su criterio está completamente equivocado, completamente equivocado. Porque si el único edil que habló antes del edil Correa fui yo, ¿a quién se estaba refiriendo el edil Correa? ¿Al edil Martínez? No, si el edil Martínez no habló.

Entonces, entiendo que su criterio está sesgado, señor presidente, y eso me preocupa. Porque no puede ser que uno venga a esta Junta, con la buena voluntad de que la Junta funcione bien, a informar –informar– lo que el Reglamento dice y se responda, desde la bancada oficialista, con agravios. No está bien, no corresponde.

Hemos sido completamente respetuosos; hicimos un planteo reglamentario, compañeras y compañeros, nada más que eso. Después pido por una alusión y la Mesa me dice que no. Perfecto, está en su derecho, y quiere arremeter con la votación de los asuntos. No. El Reglamento establece que si yo insisto con la alusión usted tiene que someter a consideración del Cuerpo si hubo alusión o no hubo alusión.

EDILA FERNÁNDEZ (Ana).- No, no hubo alusión.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿No hubo alusión, arquitecta?

Entonces, a mí me preocupa cómo estamos funcionando. Yo sé que venimos de tiempos

complicados, muy complicados. Ahora, que sigamos de esta manera...; lo hemos conversado con el coordinador del Partido Nacional, con el compañero coordinador del Frente Amplio, con el coordinador del Partido Colorado; queremos mejorar el relacionamiento y la forma de trabajo en esta Junta. Lo dijimos en la sesión del 26 de noviembre. Ahora, tampoco lleguemos a este extremo, compañeras y compañeros. Uno tiene que llegar a la vehemencia, parece que hay que gritar acá para que el Reglamento se cumpla. Porque si yo no le pedí a usted que parara la votación y sometiera este tema a consideración del Cuerpo la sesión seguía. ¿Y yo qué? Me quedaba acá, con el Reglamento abajo del brazo.

(Dialogados).

No sean malos, compañeras y compañeros. Esta es la Junta Departamental de Maldonado, no es la Intendencia, es un órgano pluripartidario, colegiado, no deciden todo ustedes porque sí, se tiene que votar, se tiene que discutir. Yo sé que no les gusta. Yo sé que no les gusta discutir, algunas cosas no les gusta discutir, pero no sean malos. Mantengamos el respeto, el respeto va de un lado, yo quiero que venga del otro lado también.

(Aviso de tiempo).

Gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Martínez.

EDIL MARTÍNEZ (Federico).- Presidente, quisiera hacerle una pregunta a la Mesa.

PRESIDENTE.- ¿Está fundamentando o es una pregunta?

EDIL MARTÍNEZ (Federico).- Sí, claro. Pero, aparte, en la fundamentación puedo hacer el cuestionamiento.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL MARTÍNEZ (Federico).- ¿En qué parte del Reglamento dice que en una extraordinaria se puede incluir el boletín en el orden del día? Porque me parece que no se ha aclarado y es la esencia del asunto.

PRESIDENTE.- Señor edil, antes de pedirle a la Mesa yo se lo voy a aclarar. El boletín es un asunto y eso es lo que estamos tratando.

EDIL MARTÍNEZ (Federico).- Está bien.

PRESIDENTE.- ¿Está, señor edil?

EDIL MARTÍNEZ (Federico).- Nadie discute que no sea un asunto. Estamos discutiendo la inclusión en la extraordinaria, y es la falta que nosotros decimos que hay. Es simplemente leer el Reglamento, ¿o hay tanto miedo? No son tantos capítulos, ¿verdad?

(Dialogados).

¿Qué miedo hay a decirlo? Es de un lado o del otro. Es eso nada más, es tan simple como eso.

EDIL CASTRO (Ricardo).- Lea el artículo 16, presidente.

EDIL CORREA (Darwin).- ¿Qué dice el 16?

EDIL CASTRO (Ricardo).- El concepto de sesión extraordinaria.

PRESIDENTE.- Ricardo Castro, por favor, si quiere hablar pida la palabra.

Señor edil Martínez, continúe.

EDIL MARTÍNEZ (Federico).- Está bien.

PRESIDENTE.- ¿Terminó?

EDIL MARTÍNEZ (Federico).- Sí.

PRESIDENTE.- Bueno.

Pasamos a votar el primer punto del orden del día. Boletín N° 40/2021.

EDIL GARLO (Joaquín).- El edil Martínez le pidió a la Mesa una aclaración reglamentaria.

PRESIDENTE.- Yo considero que se lo aclaré. Ahora, si usted no está conforme con mi aclaración, se lo va a aclarar la Mesa.

Señora secretaria general...

SECRETARIA GENERAL.- El artículo 16 dice: “En la sesión extraordinaria solo podrán ser tratados los asuntos, motivo de su convocatoria. (c.g.)

Su orden del día constará de hasta dos asuntos cuando la citación se haga con una antelación de 6 horas y más de dos cuando medie un mínimo de 96 horas”.

EDIL MARTÍNEZ (Federico).- ¿El boletín es un asunto?

PRESIDENTE.- Le acabo de decir, señor edil, que el boletín es un asunto.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Dónde dice eso, presidente?

EDIL MARTÍNEZ (Federico).- Quizás en el Reglamento me indique dónde dice que el boletín es un asunto.

PRESIDENTE.- Lo estamos tratando como un asunto...

EDIL GARLO (Joaquín).- ¡Ah! ¡Lo están tratando como un asunto!

EDIL CASTRO (Ricardo).- Hay un vacío.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL CASTRO (Ricardo).- Hay un vacío.

PRESIDENTE.- Volvemos a poner en consideración el punto 1º) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2021

BOLETÍN N° 40/2021

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.

EXPTE. N° 825/2021.- EDIL LEONARDO PEREIRA propone se designe con el nombre de José Enrique Fernández Santos la calle existente entre Los Gladiolos y Las Santa Ritas, del Barrio Altos del Pinar. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 689/2020.- BANCADAS C/ sus representantes para integrar la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones del Cuerpo, (ejercicio Nov./2020 - Nov./2021). Res. N° 182-Pres/2021 29/11/21 - Prórroga hasta nueva disposición. (Se notificó Área Comisiones. Archivo). EXPTE. N° 349/2020.- MARIO SCASSO BURGHI, su planteamiento respecto a determinados hechos que afectan la circulación peatonal y de birrodados en nuestro Departamento. (Inf. Asesor Letrado. Com. Legislación). EXPTE. N° 283/6/2011.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del Ex Edil Eduardo Elinger sobre proyecto de Decreto que regula las actividades que desarrollan los Delivery. (Inf. Asesor Letrado. Com. Legislación). EXPTE. N° 558/2019.- DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, su consulta al Asesor Letrado respecto Ley 19771. (Inf. Asesor Letrado. Com. Reglamento). EXPTE. N° 122/2020.- ARTESANOS DE MALDONADO, su planteamiento sobre Proyecto de Decreto Deptal. para la regularización de dicha actividad en espacios públicos del Departamento. (Vuelto Inf. Municipio de Aiguá. Com. Legislación). EXPTE. N° 210/2017.- MARIO SCASSO, propone incorporar al nomenclátor de la ciudad de Punta del Este el nombre del Arquitecto Juan A. Scasso. (Vuelto IDM - Municipio de Punta del Este. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 837/2021.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL presenta proyecto de Decreto modificando el Art. N° 236 del TONE, según redacción dada por Decretos subsiguientes. (TONE) (Com Obras Públicas). EXPTE. N° 838/2021.- RUBEN COLLADO S/ se declare de Interés Departamental el evento "Solo Rock y Vos", a llevarse a cabo entre los meses de enero y febrero de 2022, en la Parada 42 de Playa Mansa. (Com. Legislación). EXPTE. N° 840/2021.- DIPUTADO EDUARDO ELINGER, DEL PARTIDO COLORADO, propone incluir en el nomenclátor de Maldonado el nombre de la Dra. Adela Reta. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 819/2021.- JUNTA DEPARTAMENTAL S/ que el día del Surf inclusivo se denomine "Elisabeth Arrieta". (IDM). EXPTE. N° 823/2021.- PERMISARIOS PARADA TAXI MAUTONE plantean situación que los afecta, respecto a traslado de dicha Parada. (Inf. Presidencia. IDM). EXPTE. N° 827/2021.- EDILES ADRIANA COSTA Y (S) MARCELO GONZÁLEZ S/ diversa información de la Intendencia Departamental respecto Feria Artesanal de la Plaza Artigas de Piriápolis. (IDM).

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.

EXPTE. N° 687/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO, su planteamiento a la Intendencia Departamental respecto a instalación de garita de ómnibus y modificación de recorrido de la línea 50 en Maldonado. (Vuelto inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 636/2021.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ información de la Intendencia Departamental sobre medidas adoptadas por parte de la Oficina de Políticas Inclusivas. (Vuelto Inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 408/2021.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ diversa información de la Intendencia Departamental sobre funcionarios que trabajan en ese Ejecutivo y en los Municipios del Departamento. (Vuelto Inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N°

651/2021.- EDILES DANIEL FERNÁNDEZ Y (S) ANA ANTÚNEZ S/ de la Intendencia Departamental, copia del E.E. 2017-88-01-04142. (Vuelto Inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 360/2020.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) FEDERICO GUERRA S/ de la Intendencia Departamental, copia de los archivos de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2019, en formato de planilla electrónica XLS (Vuelto Inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 751/2021.- EDILES LUCIANO FERNÁNDEZ Y (S) IGNACIO GARATEGUY S/ información de la Intendencia Departamental respecto mantenimiento de determinadas Terminales de ómnibus y la empresa encargada del mismo. (Vuelto Inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 686/2021.- EDILES ADRIANA COSTA Y JOAQUÍN GARLO, su planteamiento a la Intendencia Departamental respecto necesidades de alumbrado público y refacción de calles en Barrio Cañada Aparicio. (Vuelto Inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 375/2021.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ información del Ejecutivo Departamental sobre cargos de confianza y subrogaciones. (Vuelto Inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 730/1/2020.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental, sobre cargos de confianza, tabla de remuneraciones y organigrama. (Vuelto Inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 598/2021.- EDILAS ADRIANA COSTA Y (S) MARY ARAÚJO, su planteamiento al Ejecutivo Departamental acerca ruidos molestos generados por gimnasio ubicado en Avda. Aiguá casi 19 de Abril. (Vuelto Inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 573/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ diversa información del Ejecutivo Departamental y por su intermedio del Municipio de Maldonado, a partir situación generada con artesanos de la Peatonal Sarandí y el cuerpo inspectivo. (Vuelto Inf. IDM. y Mun. de Maldonado. Gestionante). EXPTE. N° 727/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ diversa información de la Intendencia Departamental referente a remises del Departamento. (Vuelto Inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 48/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ información del Ejecutivo Departamental sobre contrato de comodato otorgado oportunamente a determinada Asociación Civil. (Vuelto Inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 684/2021.- EDILES DANIEL FERNÁNDEZ Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ información de la Intendencia Departamental, (copia EE 2016-88-01-10259) (Vuelto Inf. IDM - Municipio de San Carlos. Gestionantes). EXPTE. N° 203/1/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ reiteración pedido de informes a la Intendencia Departamental, gestionado por Expediente N° 203/2021, E.E. 2021-88-02-00138. (Vuelto Inf. IDM. Gestionante).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 659/3/2020.- EDILA FLORENCIA ACOSTA S/ licencia a su cargo en la Corporación por los días 30/11/21 Y 15/12/2021. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 659/2020.- EDIL MAGDALENA SAENZ DE ZUMARÁN S/ licencia de su cargo en la Corporación desde el 26/11/2021 al 27/11/2022. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 752/2021.- EDILA VERÓNICA ROBAINA, su exposición referente a mejoras que se vienen realizando en el Hospital Dr. Elbio Rivero de Maldonado. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo). EXPTE. N° 746/2021.- EDILA (S) EN USO DE LA BANCA LILIÁN SANTOS, su exposición referente a creación de hospital veterinario público y gratuito en Maldonado. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo). EXPTE. N° 680/2021.- EDIL (S) EN USO DE LA BANCA MARCELO GONZÁLEZ, su exposición respecto conmemoración del Mes de la Diversidad. (Inf. Com. Género y Equidad. Archivo). EXPTE. N° 747/2021.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ADJUDICACIONES S/ información sobre pautas publicitarias. (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Archivo). EXPTE. N° 447/2021.- EDILA EN USO DE

LA BANCA MELISSA STURLA, su exposición referente a corresponsabilidad y tenencia compartida de menores. (Inf. Com. Género y Equidad. Archivo). EXPTE. N° 121/2020.- EDIL ALEXANDRO INFANTE, expone sobre transporte urbano y uso de la bicicleta en Maldonado (Inf. Coms. Legislación y Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo). EXPTE. N° 327/2021.- MARIELA ALZUETA, plantea su situación laboral actual. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo). EXPTE. N° 707/2021.- INAU, plantea la posibilidad de realizar un encuentro entre el CAC (Consejo Asesor y Consultivo) y esta Corporación, sobre promoción de derechos de NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) a nivel departamental. (Inf. Coms. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, Género y Equidad y Cultura. Archivo). EXPTE. N° 830/2021.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ diversa información a la Presidencia del Cuerpo, respecto donaciones realizadas desde el 26/11/2020 hasta la fecha. (Inf. Presidencia. Arhivo). EXPTE. N° 553/2/2018.- KATERIN ANAGNOSTIS, interpone Recurso de Reposición contra resolución del Cuerpo recaída en Expediente 553/2018. (Inf. Asesor Letrado. Archivo). EXPTE. N° 839/2021.- RAMIRO CLAVIJO EN REPRESENTACIÓN DE ST. JOSEPHMARY COLLEGE S/ préstamo de la Sala de Sesiones del Cuerpo para el cierre de proyecto "HOY SOY EDIL", el día 8/12/21 de 9 a 11hs. (Inf. Presidencia y Coordinadores. Archivo). EXPTE. N° 841/2021.- PABLO OLIVERA comunica travesías náuticas a llevarse a cabo en Laguna del Sauce y Punta Ballena, en enero y febrero de 2022. (Inf. Presidencia. Archivo previa comunicación al gestionante). EXPTE. N° 842/2021.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL DAMIÁN TORT RODRÍGUEZ, EN ACUERDO CON COORDINADORES DE BANCADA, su resolución estableciendo el período de receso del Cuerpo entre el 10/12/21 hasta el 25/2/22. (Archivo). EXPTE. N° 843/2021.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL DAMIÁN TORT RODRÍGUEZ, su resolución fijando horario de receso para las oficinas de la Corporación. (Archivo). EXPTE. N° 113/1/2021.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ comunicación recibida de la Junta Departamental, respecto cambio de integrante (Comisión Mixta evaluación y seguimiento "Complejo Urbaneste"). (Archivo).

Otros trámites.

EXPTE. N° 631/2021.- PRESIDENCIA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución autorizando traslado en Misiones Oficiales (2021-2025) (Depto. Financiero Contable).

Resolución N° 189-Pres/2021. VISTO: La invitación cursada por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles. LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de los Ediles José L. Sánchez, Leonardo Delgado, Leonardo Pereira, Joaquín Garlo, Sergio Duclosson, Francisco Olivera, Alexandro Infante, Marta Torres y el suscrito Presidente, los d

í

as 10, 11 y 12 de diciembre del cte. año para asistir a la reunión del citado Congreso a realizarse en Montevideo. 2º) Compútese las asistencias por esta Misión Oficial, de acuerdo a la normativa vigente 3 (tres) días. 3º) Adóptense las medidas administrativas de estilo, siga al Departamento Financiero Contable para la liquidación de los viáticos correspondientes, debiendo, asimismo, una vez finalizada la Misión de referencia, informar al Departamento de Comisiones si los citados Ediles efectivamente concurrieron al evento de autos. 4º) D

e

se cuenta al Plenario y cumplido, archívese. Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo. Bancada del Partido Nacional comunica modificación en la Comisión de Legislación, pasa a ocupar la titularidad vacante el Edil José Ramírez. Bancada del Partido Nacional comunica modificación en la Comisión de Reglamento, pasa a

ocupar la titularidad vacante el Edil José Ramírez. Bancada del Partido Nacional comunica modificación en la Comisión de Obras Públicas, pasa a ocupar la titularidad vacante el Edil José Luis Sánchez.

Notificaciones de Resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental, (ya se realizó repartido a diferentes Bancadas)

Resolución N° 08521/2021 Recaída en E.E. 2011-88-02-00695; Resolución N° 08146/2021 Recaída en E.E. 2021-88-01-12293; Resolución N° 08614/2021 Recaída en E.E. 2019-88-01-21534.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 20 en 29, afirmativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Está en su derecho, señor edil. Adelante.

UN EDIL.- ¡Qué pesado!

(Murmullos).

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿A alguien le molesta que hable? Porque escucho desde la bancada del Partido Nacional...

PRESIDENTE.- Señor edil, diríjase a la Mesa...

(Superposición de voces).

EDIL GARLO (Joaquín).- Señor presidente, le pregunto...

PRESIDENTE.- No le molesta a nadie. Está en su derecho, ejérzalo, señor edil.

Pare el tiempo, por favor, señor secretario.

EDIL GARLO (Joaquín).- Yo le quiero preguntar, porque escucho a ediles de su partido...

PRESIDENTE.- No tiene que preguntarle a nadie, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- ...diciendo "Qué pesado", "Otra vez" ...

PRESIDENTE.- Señor edil, no tiene que preguntarle a nadie; diríjase a la Mesa, la Mesa es la que pone orden y no lo molesta. Está en su derecho, tiene 3 minutos para fundamentar.

Adelante.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, presidente.

Señor presidente, nosotros votamos en forma negativa porque esta Junta acaba de cometer un acto antirreglamentario y quedó plasmado en sus palabras al decir que está la Junta tratando los asuntos... El boletín no existe como tal, partamos de esa base. El boletín es un concepto administrativo; reglamentariamente hay asuntos entrados tramitados por la Mesa, a los que, desde el punto de vista administrativo, se les da la forma de boletín, como se le podría dar la forma de circular o se le podría dar otra forma administrativa. No es el caso.

Los asuntos entrados tramitados por la Mesa son un punto del orden del día de las sesiones ordinarias. Así lo establece el Reglamento en el capítulo *De las sesiones ordinarias*, artículo 29. Tan es así que el boletín, como instrumento, no existe, no lo define el Reglamento. En estos asuntos entrados tramitados por la Mesa se podría considerar expediente por expediente, por ejemplo, si la Junta así lo definiera. No lo hace porque tiene el concepto de boletín. O se podrían tratar circulares separadas: los expedientes que van a archivo, los expedientes que van a Comisiones... Pero se le ha dado la forma de boletín. ¿Qué quiere decir esto? Que el boletín no existe, son asuntos entrados tramitados por la Mesa, por eso la convocatoria está mal. Dice: "Boletín N° 40/2021".

Y vamos a averiguar si existe resolución de la Junta que establezca el formato de boletín, yo lo desconozco. Debería haberla...

UN EDIL.- La vía de los hechos.

EDIL GARLO (Joaquín).- La vía de los hechos, la costumbre, no es fuente de Derecho, estimado.

Entonces, señor presidente, nosotros, insisto, no vamos a ser cómplices de esta situación. Es una situación generada por el oficialismo; que se haga cargo el oficialismo. Nosotros, desde el Frente Amplio, no nos vamos a hacer cargo ni de los atropellos antirreglamentarios ni de los problemas internos de la bancada del Partido Nacional. No nos vamos a hacer cargo de esos extremos.

Por eso nuestro voto es negativo e insisto, presidente, si nosotros empezamos a no observar el Reglamento, estamos en problemas.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien. Continuamos.

EDIL CORREA (Darwin).- Le pedí para fundamentar el voto, presidente.

PRESIDENTE.- Disculpe que no lo vi, señor edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL CORREA (Darwin).- Yo creo que hay un partido, de los tres presentes que están acá, que no tiene problemas; nuestro partido, por lo menos, esta noche no está teniendo ningún problema interno.

PRESIDENTE.- Señor edil, ¿está fundamentando el voto?

EDIL CORREA (Darwin).- No somos nosotros los que tenemos un problema interno.

PRESIDENTE.- Señor edil, diríjase a la Mesa.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- 2º) Expedientes que figuraban en la circular N°38/2021 y los agregados por la Comisión de Asuntos Internos.

Señor edil Artola.

EDIL ARTOLA (Luis).- Sí, presidente, buenas noches.

Vamos a proponer un criterio: votar en conjunto los expedientes de los numerales 1 al 7.

PRESIDENTE.- Muy bien, estaba coordinado. Votamos el criterio, por favor.

EDIL PIERI (Jorge).- Presidente...

PRESIDENTE.- Pieri.

EDIL PIERI (Jorge).- Una consulta, de lo que se leyó recién de las extraordinarias, habla de dos asuntos...

PRESIDENTE.- Hasta dos asuntos.

EDIL PIERI (Jorge).- Y acá tengo 12, o 13 con el boletín.

PRESIDENTE.- Señor, se considera a los expedientes como un único punto que está en el orden del día.

EDIL PIERI (Jorge).- Un único asunto...

(Expresiones del edil Joaquín Garlo fuera de micrófono).

PRESIDENTE.- Se considera siempre.

EDIL PIERI (Jorge).- ¿Y lo vamos a votar separado siendo un único punto?

PRESIDENTE.- Es un punto solo, porque ya estaba en el orden del día; dice: “Expedientes que figuraban en la circular N°38/2021”..., o sea que es un punto solo, señor edil, a consideración también del criterio que tuvimos.

EDIL PIERI (Jorge).- ¿Se votarían todos juntos?

PRESIDENTE.- Se vota separado y es lo mismo, señor edil.

(Dialogados).

EDIL CORREA (Darwin).- El desglose es un derecho, también. Si es un punto se puede desglosar. (dp)

PRESIDENTE.- Lo estamos poniendo a consideración. ¿Le quedó aclarada la duda, señor Pieri?

EDIL PIERI (Jorge).- No, pero bueno.

PRESIDENTE.- Estamos votando el criterio del señor Artola, del 1 al 7 inclusive. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 25 en 29, afirmativo.

Pasamos a darle lectura.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 809/2021: David Espíndola solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 812/2021: Tomás De León solicita autorización de planos conforme a obra en Punta Ballena

EXPEDIENTE N° 813/2021: Teresita Domínguez solicita permiso para regularizar obra en Maldonado

EXPEDIENTE N° 814/2021: Andrea Bondanza solicita permiso para regularizar obra en Maldonado

EXPEDIENTE N° 807/2021: Fernando Celentano solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este

EXPEDIENTE N° 811/2021: Gladys González y otras solicitan permiso para regularizar obra en El Tesoro

EXPEDIENTE N° 815/2021: Inés De León Lucero solicita permiso para regularizar obra en San Carlos

Tienen informe favorable de la Comisión de Obras Públicas con firmas de los ediles de los Santos, Artola, Borges, Sena, Rodrigo, Sánchez y Correa.

PRESIDENTE.- Están a consideración los expedientes.

Garlo pide la palabra.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, acá tenemos de nuevo un problema reglamentario; otra vez.

Como bien preguntaba el edil Pieri "no quedó evacuada la pregunta por parte de la Presidencia", ¿cómo puede ser que un asunto esté compuesto por 12 asuntos más 3, o sea 15?

Como dice acá, expedientes que figuraban en la circular N° 38..., tiene 12 asuntos. ¿Que es un asunto? Cuando termine mi intervención voy a pedirle a la Mesa que me explique qué es un asunto, porque en otras oportunidades la Mesa ya me ha explicado "porque lo hemos discutido" que un asunto es un expediente, así lo ha definido la Mesa en presidencias anteriores; cada presidencia tiene su criterio sobre qué es un asunto.

Ahora, entendemos que acá hay un punto que comprende todos los expedientes y los agregados de la Comisión de Asuntos Internos que en total son 15 asuntos, por lo tanto la sesión debió haber sido convocada con 96 horas de antelación de conformidad con el artículo 16 si la memoria no me falla. 16.

Entonces, yo entiendo que esto pueda ser un tema de jarana para algunos, que pueda ser un tema liviano, que no importa, que vengo a la Junta levanto la mano y ya está. Para nosotros es una cuestión muy seria, porque lo que preguntaba el edil Pieri es una duda legítima, por lo menos de la bancada del Frente Amplio. Parece que para otros no hay dudas, está bien; entonces si no hay dudas explíquennos cuáles son los motivos para hacer esta convocatoria antirreglamentaria. ¿Cuál es el problema?

Y yo entiendo, señor presidente, que haya ediles que hagan caras, que resoplen, está bien,

cada uno hace lo que quiere; nosotros estamos planteando una cuestión formal. A algunos les puede gustar y a otros no, lo lamento. A nosotros nos preocupa cómo se está manejando la Junta en estos momentos y por eso lo planteamos.

Y vaya si hay asuntos importantes para tratar, como estos de terceros que los queríamos tratar en la sesión ordinaria de ayer, que estaban en el orden del día de la sesión ordinaria de ayer; me corrijo, de la sesión del martes, que pasó a un cuarto intermedio y terminó en el día de ayer. Ese cuarto intermedio se levantó en el día de ayer.

Queríamos trabajar anoche. Eso que se dice que las sesiones terminan a las 00:00, ¿qué día nos vamos a las 00:00 los martes compañeros? ¿Cuándo nos vamos a las 00:00? Nunca. (a.f.r.)

Si bien en la convocatoria figura que termina a las 00:00, siempre tenemos temas a tratar y la Junta aprueba, por unanimidad, la prórroga de hora. Siempre.

Y el timbre no sonó hasta las 21:30 ayer..., mentira, eran casi las 22:00, yo creo que eran las 22:00. Y el timbre no lo toca la bancada del Frente Amplio, así que tampoco vengan a decir que la sesión empezó tarde porque el Frente Amplio no tocó el timbre o porque pidió un cuarto intermedio...

EDIL CORREA (Darwin).- Tres.

EDIL GARLO (Joaquín).- Tres cuartos intermedios.

Pero ¿cuántas veces pedimos cuartos intermedios y la sesión continúa? Casi todos los martes.

Entonces, falacias no. Yo entiendo que cuando no hay argumentos se recurra a falacias, lo entiendo, está bien, pero no es nuestra forma de discutir, no es nuestra forma de debatir.

Y esta intervención no es vano, compañeras y compañeros. Esto no es circunstancial, no es por hoy, es para adelante también. Porque cuando empiece el nuevo año legislativo después del 25 de febrero de 2022, espero que las cosas cambien, pero no porque yo quiera que cambien, no es un capricho, no es una cuestión de este edil, es por el bien de la Junta Departamental de Maldonado.

Lo hemos hablado con muchos ediles de varios partidos y veo al edil Daniel Costa aquí, presente en la sala, hay algunos que tenemos un sentimiento particular por esta Junta, que tenemos un sentimiento de respeto y de honra a la institución Junta Departamental como órgano del Gobierno departamental de Maldonado...

(Campana de orden).

EDIL CORREA (Darwin).- Señor presidente, para solicitar que se proclame la Junta, a ver cómo se...

EDIL GARLO (Joaquín).- Estoy hablando, señor presidente...

EDIL CORREA (Darwin).- Tienen 10 ediles, Garlo...

(Campana de orden).

PRESIDENTE.- Está mal conformada la Junta, señor edil Garlo. La señora edil Lilián Santos tiene que levantarse, si no, tiene que levantarse el señor edil Villar.

EDIL CORREA (Darwin).- No, el señor edil no...

EDIL GARLO (Joaquín).- Yo quiero que se me interrumpa el tiempo, por favor.

EDIL CORREA (Darwin).- Se ve que no éramos nosotros los de los problemas, presidente.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Continúe, señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, señor presidente.

Decíamos que por una cuestión, justamente...

(Interrupciones del señor edil Christian Estela).

¡Señor presidente, por favor!

EDIL ESTELA (Christian).- ¡El hombre usa la bancada nuestra para levantar a un compañero de él!

PRESIDENTE.- Estela, por favor, no interrumpa, no interrumpa...

EDIL GARLO (Joaquín).- Por favor, presidente...

EDIL ESTELA (Christian).- ¡El señor usa la bancada nuestra para sacar a un compañero de

ustedes! ¡Eso es incorrecto!

EDIL GARLO (Joaquín).- ¡Por favor, señor presidente! ¡Por favor!

(Campana de orden).

PRESIDENTE.- Las bancas no tienen ni nombre ni lugar.

EDIL ESTELA (Christian).- O sea que yo me puedo sentar en cualquier lugar.

PRESIDENTE.- Donde usted quiera, señor edil, porque mientras esté bien conformada la Junta no hay ningún tipo de problema.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Continúe, señor edil Garlo, por favor.

EDIL GARLO (Joaquín).- Señor presidente, decíamos...

(Interrupciones del señor edil Christian Estela).

PRESIDENTE.- Por favor, señor edil Estela, vamos a continuar con la sesión... Señor edil, señor edil.

EDIL ESTELA (Christian).- ¡El hombre no puede usar la banca nuestra para sacar a su propia compañera!

(Campana de orden).

¡Está bien! ¡También se puede sentar en la silla del presidente si quiere, pero no...!

(Campana de orden).

¡Es un problema de ellos! ¡Ellos tienen un problema!

(Campana de orden).

EDIL GARLO (Joaquín).- ¡¿Quiere que hablemos de problemas, señor presidente?!

PRESIDENTE.- No, señor edil, diríjase a la Mesa...

EDIL GARLO (Joaquín).- ¡Yo voy a hablar de problemas! ¡Yo voy a hablar de problemas...!

PRESIDENTE.- ¡Diríjase a la Mesa! ¡Continúe, por favor!

EDIL GARLO (Joaquín).- El problema que estamos teniendo es que esta Junta no está actuando con seriedad, pero no por parte de la bancada del Frente Amplio, señor edil Estela y lo estoy aludiendo directamente, no por parte de la bancada del Frente Amplio, sino por parte de la bancada del oficialismo, que convocó a una sesión de forma antirreglamentaria, que no se hace cargo de su responsabilidad como gobierno y que justamente arma este circo acá

dentro, generando una sesión violatoria del Reglamento, considerando temas fuera del Reglamento. Eso es un problema. Eso es un verdadero problema.

(Interrupciones).

Es una alusión, si quiere después la contesta.

EDIL ESTELA (Christian).- No preciso. Lo hiciste tú el lío, no yo.

PRESIDENTE.- Continúe, señor edil Garlo, y por favor, señor edil...

EDIL GARLO (Joaquín).- Entonces, otra vez lo mismo. Uno viene hablando con respeto, se viene dirigiendo a la Junta con respeto y del otro lado: chabacanería. (a.g.b.)

Y del otro lado agresiones y del otro lado... ¿Cómo se dijo hace un rato? Se utilizó un término que no recuerdo...

Nosotros no queremos eso para la Junta, señor presidente, no queremos eso para la Junta.

Venimos a hacer un planteo serio, formal, reglamentario y del otro lado: “¡Eh, no sé cuánto...!”. “El problema..., ustedes, no sé qué”.

Señor presidente, nosotros estamos planteando un tema formal, reglamentario □ nada más ni nada menos□ y los que se tienen que hacer cargo son los ediles de la mayoría. Si fuese por nosotros, si estuviese a nuestro alcance, esto no lo permitiríamos, no habríamos llegado a este punto, porque esta sesión así no se habría convocado, pero a la sesión la convocaron ediles del Partido Nacional, con su firma, señor presidente, perdón, con su recomendación.

¿Hasta qué punto? ¿Qué voy a rescatar? Voy a rescatar las palabras de un edil en este plenario, en una intervención en el uso de la palabra en la exposición de los partidos políticos, muy recientemente □ muy recientemente□, donde hablé de una forma de hacer política de otro tiempo, también hay que rescatar esas formas, hay que rescatar esos principios; cada uno tenemos nuestros referentes, quizás los míos no sean los mismos que los de ustedes, señor presidente, pero sí sé que varios de nuestros referentes tienen puntos de coincidencia que están por encima de las diferencias ideológicas, que son principios de la política.

Para mí hay un concepto fundamental dentro de este plenario y es el respeto, el respeto en el marco del debate, de la diferencia y ese edil al que me estoy refiriendo habló justamente “de la cintura para abajo...”, utilizó esa metáfora: “De la cintura para abajo no”. Pues bien y acá hoy de vuelta: “De la cintura para abajo”. “Y al edil joven tal cosa, no sé cuánto...”. Y al otro: “Tal otra, porque no me gusta cómo vino vestido...”. No; no corre, señor presidente.

No estoy perseguido, señor edil Estela □ y lo vuelvo a aludir□, estoy diciendo hechos de la realidad, señor presidente...

PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa, por favor, señor edil Garlo.

Por favor, señor edil Estela, vamos a tener cordura.

EDIL GARLO (Joaquín).- Nada más, presidente.

Gracias.

EDIL ESTELA (Christian).- Por alusión, presidente.

PRESIDENTE.- ¿Por alusión...?

EDIL ESTELA (Christian).- Dos veces...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Adelante, por favor, señor edil Estela.

EDIL ESTELA (Christian).- A mí me encanta escucharte y escuchar todas tus exposiciones; cada vez que hablas yo aprendo más y más y le agrego a mi capacidad intelectual, porque la verdad es que sos brillante y vas a ser un excelente abogado practicando con nosotros y eso después, con los años, lo vamos a reconocer.

Me pareció injusto con respecto a la señora que estaba sentada..., porque acá cuando queremos cambiarnos con un compañero le decimos: "Déjame un ratito". El compañero se levanta y el otro se sienta y así sucesivamente cualquiera de nuestra bancada, aún en los peores... Mirá que tenemos leoneras como en todas las familias, porque acá somos todos compañeros y no somos parientes.

Que un compañero de su agrupación vaya y se siente en nuestro lugar □ porque así está denominado, aunque sea de todos □ para que se levante otra compañera de tu agrupación parece raro, por lo menos raro.

Si el compañero estuviera sentado aquí, ¿se le iba a sentar en la falda? Porque para que se levante una compañera de tu propio partido, es lo que te estábamos diciendo, nomás.

Al compañero Villar lo conozco de toda una vida, no estoy diciendo por qué él actúa así o por qué la compañera no se levantó, porque problemas tenemos todos y son sus problemas, pero después agregás y adjudicás intenciones de esto, de aquello, de lo otro, del más allá.

¿No dice que es un órgano para discutir? Bueno, eso es lo que estamos tratando de hacer y cuando te vemos que estás muy “enfurado” te picamos una sandía, para que te mate el “calentismo” y sigas gritando y cuanto más gritás más te picamos la sandía, hasta que entremos en algo serio, porque si no esto parece un chiste... (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Señor edil, me parece que en este tema hablar de las sandías...

EDIL ESTELA (Christian).- ¿Querés conocer a Pablito? Dale un carguito y al toque lo conocés.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Estamos votando del 1 al 7 inclusive...

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Presidente...

PRESIDENTE.- Disculpe que no lo vi, señor edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- No hay problema.

EDIL ARTOLA (Luis).- Por suerte va a hablar un edil que no sea Garlo.

PRESIDENTE.- Mantengamos la cordura todos, por favor, es la última sesión del año; mantengamos un poco el orden.

(Murmullos).

Disculpe, señor edil de los Santos. Tiene la palabra.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Gracias, presidente.

Hay dos cosas que me preocupan sobremanera.

Antes que nada, entiendo que el planteo del compañero Garlo es totalmente de recibo. Es bien claro que acá hay un error, un error grave de funcionamiento, no solo político sino también administrativo. Hay un error importante acá, pero, bueno.

Yo quisiera saber lo que preguntó el edil Pieri y reiteró el edil Garlo: cómo se define un asunto para convocar una extraordinaria de la manera en que el boletín está redactado. Porque si tú integras un asunto con nueve asuntos, más otros tres, al final estamos fuera del Reglamento en reiteración real. Seguimos fuera del Reglamento. ¿Cómo pueden hacer esto? No se puede hacer esto.

En definitiva, esta es una convocatoria mal hecha; esto está mal hecho. Estamos a tiempo, y si tenemos voluntad lo corregimos, porque equivocarnos nos equivocamos todos y yo soy el que más se equivoca. Pero lo que sí queda fulero es que, cuando se demuestra que hay un error, tratemos de dibujar inventos y justificaciones donde no las hay; donde lo más correcto sería decir “está bien, esto es asunto”, “esto no es asunto” o “tenemos 13 asuntos para un asunto; bueno, nos equivocamos, vamos a ver de qué manera se soluciona”. Pero de ninguna manera podemos aceptar que se siga funcionando de manera equivocada por una cuestión...; a veces pienso si no será por vanidad u orgullo, porque sé que no hay voluntad en nadie de cometer errores aquí dentro □ se cometen porque todos los cometemos□ , pero lo que está a la vista es que acá hay 13 asuntos en un asunto.

Por lo tanto, si nosotros pedimos que se nos defina qué es un asunto, bueno, esperamos la respuesta: que la Mesa, por favor, disponga de tiempo y nos diga dónde está en el Reglamento lo que define qué es un asunto. Entonces ahí capaz que nosotros decimos: “Ah, está bien, nuestro planteo fue equivocado”, pero en este momento no creemos que haya sido equivocado.

Por eso es que pido, por favor, presidente, que nos digan qué es un asunto.

PRESIDENTE.- Señor edil, estamos hablando de los expedientes. Ese punto fue antes, entonces estamos votando el criterio del 1 al 7 y por eso pedimos la votación. El señor edil Garlo pidió eso. Pasemos a votar, por favor, es lo que le estoy pidiendo. Ya fue aclarado tres veces y lo vamos a seguir aclarando, señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Previo a la votación, presidente ¿usted hace años que está acá y lo entiende?, necesito saber ¿para ver si acompaño o no, si voto o no, qué postura tomo con respecto a algo que hasta yo mismo firmé si está encuadrado dentro del Reglamento. ¡Quiero saber qué es un asunto!

PRESIDENTE.- Señor edil...

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, moción de orden.

PRESIDENTE.- Señor edil Garlo, ¿me permite intercambiar dos segundos con el edil antes de la moción de orden, por favor? Yo sé que es de orden y que la tengo que pasar a votar enseguida.

(Asentidos).

La Mesa entiende que es un único punto, señor edil. La Mesa.

Señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Una moción de orden por el planteo del edil Fermín de los Santos...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- ...en función del inciso 2º del artículo 59 del Reglamento □ respeto de la aplicación del Reglamento□, materializo como moción de orden el planteo del edil de los Santos: qué es un asunto, señor presidente. Pido que la Mesa lo aclare.

PRESIDENTE.- Bien, pasamos a explicarle, señor edil Garlo.

Señora secretaria general. (m.r.c.)

SECRETARIA.- Un asunto es un tema sobre el que debe resolver la Junta.

PRESIDENTE.- Muy bien señor edil, ya está aclarada la duda.

EDIL GARLO (Joaquín).- No, no está aclarada la duda.

PRESIDENTE.- Esa es la respuesta señor edil Garlo. ¿Alguna otra consulta, alguna otra moción?

EDIL GARLO (Joaquín).- La moción es del artículo 59, inciso 2º, por lo tanto, es de aplicación del Reglamento. Quiero que me explique, según el Reglamento, qué es un asunto, no la interpretación –con todo el respeto que la señora secretaria general me merece–, no es por la explicación de la secretaria general. Mi pregunta es reglamentaria, señor presidente.

PRESIDENTE.- Bien señor edil, es un criterio de la Mesa aplicar este Reglamento; el Reglamento lo aplica la Mesa y la Mesa entiende que esto se considera un punto.

Señor edil, si usted quiere someter el criterio de la Mesa a votación, hágalo. Si reúne las voluntades, no hay ningún problema, cambiamos el criterio.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, no puedo someter a consideración del Cuerpo algo que todavía no está definido, el Cuerpo no puede sancionar algo que no sabe.

PRESIDENTE.- Entonces el criterio es de la Mesa. La Mesa entiende eso.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Qué?

PRESIDENTE.- Señor edil de los Santos...

(Dialogados).

Ya te dejo mi amor, pero él estaba anotado antes.

EDIL ESTELA (Christian).- Queremos votar el criterio de la Mesa; ya hemos votado tres veces. Vamos a votar el criterio de la Mesa...

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- ¿Podría hacer uso de la palabra señor presidente? Muchas gracias, señor Estela.

PRESIDENTE.- Señor edil, disculpe, le voy a aclarar algo –ya que estamos hablando de

Reglamento—, estamos fuera de Reglamento. Lo voy a permitir como una forma de respeto hacia usted.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Muchas gracias, le agradezco.

Si tendremos razón en el planteo que en el boletín que nos presentaron ayer, dice: “Asuntos Varios”. Están detallados cada uno de los expedientes que hoy se aglutinan en uno y se pretende, todavía, incorporar los tres de la Comisión de Asuntos Internos.

Entonces, lo que digo es lo siguiente: ¿dónde está establecido en el Reglamento qué es un asunto? Sigo reiterando, no la escuché a la secretaria, por favor, si me pudiera repetir. Fue un problema auditivo, no es otra cuestión. Quiero saber la explicación que nos dan para definir un asunto que acá, en el boletín, en la sesión de ayer dice “Asuntos Varios” y hoy aquello que fue “Asuntos Varios” se transforma en un asunto único. Bueno, explíquemelo porque yo no lo entiendo y hace años que estoy acá.

PRESIDENTE.- Señor edil, me parece medio absurdo —con todo respeto— que estemos poniendo cinco veces a consideración lo que es un asunto cuando se ha explicado cinco veces. Ahora, señor edil, le voy a dar la palabra al señor edil Christian Estela que me había pedido anteriormente.

EDIL ESTELA (Christian).- Artola estaba antes.

PRESIDENTE.- Entonces disculpe señor edil Artola, tiene la palabra.

EDIL ARTOLA (Luis).- Vamos a votar, presidente.

Después le explico a Garlo que ayer arrancamos tarde no por culpa del Partido Nacional sino por el Frente Amplio que pidió...

PRESIDENTE.- No señor edil, por favor, ya se dijo en la noche de hoy. Por favor, pasemos a votar.

EDIL ARTOLA (Luis).- ...una y otra vez porque tenían algún problema interno.

PRESIDENTE.- Gracias señor edil. Votemos del 1 al 7, por favor.

Estamos votando...

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Qué estamos votando, señor presidente?

PRESIDENTE.- Los expedientes del 1 al 7.

EDIL GARLO (Joaquín).- No dice qué votamos.

PRESIDENTE.- Nuevamente lo dije: los expedientes que estaban en el diario.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 809/2021) **Resolución N° 495/2021 Visto:** El Expediente N° 809/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 6490 - Manzana N° 877 Localidad Catastral Punta del Este. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo

Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 812/2021) **Resolución N° 496/2021 Visto:** El Expediente N° 812/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 3518 - Manzana N° 256 Localidad Catastral Punta Ballena. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 813/2021) **Resolución N° 497/2021 Visto:** El Expediente N° 813/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 30254 - Manzana N° 1496 Localidad Catastral Maldonado. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 814/2021) **Resolución N° 498/2021 Visto:** El Expediente N° 814/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1668 - Manzana N° 181 Localidad Catastral Maldonado. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 807/2021) **Resolución N° 499/2021 Visto:** El Expediente N° 807/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N°

10953/091 - Manzana N° 1805 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2°) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la correspondiente inspección. 3°) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4°) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 811/2021) **Resolución N° 500/2021 Visto:** El Expediente N° 811/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2155 - Manzana N° 155 Localidad Catastral El Tesoro, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2°) Deberá retirar la pérgola que ocupa retiro frontal 3°) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 4°) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5°) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 815/2021) **Resolución N° 501/2021 Visto:** El Expediente N° 815/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 656/002 - Manzana N° 52 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOT aprobado en este acto. 2°) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3°) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4°) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Siguiendo punto.

(Dialogados).

Continuamos.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 810/2021: Gabriel Pellin solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras con firma de los ediles Artola, Sena, Sánchez, Correa y Rodrigo.

PRESIDENTE.- Me están pidiendo que se vote, por favor. Estamos votando el expediente.

SE VOTA: 20 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 810/2021) **Resolución N° 502/2021 Visto:** El Expediente N° 810/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1811/202 - Manzana N° 645 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOT aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos, por favor.

Perdón, señor edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Para fundamentar mi voto negativo, por favor.

PRESIDENTE.- Sí, adelante, está en su derecho señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Muchas gracias.

Siempre hemos insistido desde el Frente Amplio que nosotros tenemos la Comisión que asesora sobre distintos expedientes, porque siempre la necesidad la tenemos. El edil necesita el asesoramiento así como lo necesitamos todos en la sala. Este expediente no lo apoyamos – ni

el edil Borges ni yo

–

porque excede..., o sea, no es una regularización de una situación de un barrio de Maldonado ni demás, no, no. E

s una regularización que tiene detalles importantes y no es cualquier regularización.

(g.t.d)

Entonces, a criterio nuestro y a criterio de quienes nos asesoran, esto está por fuera de lo votable; no es un capricho o una iniciativa sin fundamento. Aquí existe un estudio que te dice: hay dos expedientes –este y el que viene– que son regularizaciones que exceden la lógica que nosotros tenemos para respetar lo que cantidad de vecinos, semana a semana, nos traen para poder poner en orden lo que han construido.

Era eso, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Continuamos, por favor.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 808/2021 : Hugo Sotelo Echave, permiso para regularizar obra en Punta del Este

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras con firma de los ediles Artola, Correa, Sena, Sánchez y Rodrigo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Muy bien. Que se vote me están solicitando varios señores ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 21 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 808/2021) **Resolución N° 503/2021 Visto:** El Expediente N° 808/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1811/203 - Manzana N° 645 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOT aprobado en este acto. 2º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras deberá realizarse la correspondiente inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos, por favor.

SECRETARIA.- Expediente N° 800/2021...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Un segundito...

EDIL GAVA (Pedro).- Señor presidente: que conste en actas que me retiro.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil Pedro Gava.

SECRETARIA.- Repito: **EXPEDIENTE N° 800/2021 : Pedro Gava –hijo– y otra solicita se declare de interés departamental la exposición “Retrospectiva de Pedro Gava”, que se realizará del 15 de diciembre al 15 de enero de 2022 en Piriápolis y del 1 de febrero de 2022 al 28 de febrero de 2022 en Maldonado.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Legislación, con firma de los ediles Alejandra Scasso, Andrea Vicentino, Garlo y Marie Claire Millán.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 800/2021) **Resolución N° 504/2021 Visto:** El Expediente N° 800/2021 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollen con motivo de la realización de la exposición de arte "Retrospectiva de Pedro Gava" a llevarse a cabo en el Espacio Miramar de la ciudad de Piriápolis del 15 de diciembre del cte. año al 15 de enero de 2022 y en la Casa de la Cultura de Maldonado del 1º al 28 de febrero de 2022. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero fundamentar el voto, presidente.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Garlo, está en su derecho.

EDIL GARLO (Joaquín).- Esta declaratoria de interés departamental es muy importante, porque es una exposición de un artista que merece reconocimiento.

EDIL CORREA (Darwin).- Pedro Gava.

EDIL GARLO (Joaquín).- Sí. Pero este año celebramos 100 años del Liceo de San Carlos. Y en el liceo de San Carlos hay una muestra permanente –porque son murales, justamente, son parte de la estructura del liceo– de pinturas de este artista.

Mi intervención iba en este sentido: son murales que necesitan ser restaurados y para eso se necesitan recursos y el liceo no los tiene. Entonces, este es un llamado –desde esta Junta– al Gobierno departamental en su conjunto y a otras instituciones como la Administración Nacional de Educación Pública o el Consejo de Educación Secundaria o el Ministerio de Educación y Cultura o el Instituto Nacional de Bellas Artes para que se disponga de los recursos necesarios para la restauración de estos murales de este gran artista que, además, supo ser el padre de un miembro de esta Junta Departamental. Ese es un dato anecdótico, pero me parece importante también plantearlo.

En la próxima sesión ordinaria vamos a hacer un planteo formal en este sentido por el tema de los murales del Liceo N° 1 de San Carlos en el marco, además, de los festejos de los 100 años. Porque es una cuestión de justicia que esos murales no se pierdan porque si no se restauran, si no se mantienen, se van a perder, y no nos podemos dar ese lujo, señor presidente.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Señor edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Gracias, señor presidente.

Lo que decía el edil Garlo es bien interesante y yo doy testimonio –como quizás algunos otros compañeros acá– porque estuve 6 años en ese liceo. Lo primero que encontrás cuando pasas esa puerta de ingreso es uno de los tres murales del artista Gava.

Entonces, es de justicia buscar los mecanismos para la preservación de esos murales que son un símbolo, son un detalle distintivo del liceo porque es lo que primero que encuentras cuando entras. (c.g.)

Así que me congratulo de que se haya hecho este reconocimiento y que mis compañeros Millán y Garlo hayan firmado este expediente.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Correa, para fundamentar su voto.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, en el mismo sentido que los ediles que fundamentaron su voto, nosotros creemos que, además de la muestra de la exposición o además de la declaratoria, es muy importante el reconocimiento que le hacemos a este artista norteamericano, nacido en Estados Unidos, que es el padre de nuestro compañero edil Gava y que ha expuesto en diferentes lugares del mundo con mucho éxito, tanto en las principales galerías de arte de Europa y de Estados Unidos como también en Ministerios y en la ONU.

Hablamos de un artista de relieve internacional que es poco conocido en el común denominador de la gente □ hasta que Pedro no me dijo que era su padre y que pintaba yo no tenía ni idea de que existía, como la mayoría de nosotros, porque es un hecho de la realidad □, pero al ver la obra, que nos enteramos que era la obra que estaba en el Liceo de San Carlos, vemos que es una obra espectacular.

Creo que sería bueno y sería muy importante poner a esa obra en valor □ como bien decían□ y hacerle los trabajos que hay que hacerle; creo que la Junta hace bien en votar esta declaratoria de interés departamental.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Continuamos.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 838/2021: Ruben Collado solicita se declare de interés departamental el evento “Solo Rock y Vos”, a llevarse a cabo entre los meses de enero y febrero de 2022 en la parada 42 de playa Mansa.

Informe favorable de la Comisión de Legislación, con firma de los ediles Gava, Vicentino, Garlo y Millán.

PRESIDENTE.- Que se vote, señores ediles. Está a consideración.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 838/2021) **Resolución N° 505/2021 Visto:** El Expediente N° 838/2021 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realicen en el marco del evento "Solo Rock y Vos", a llevarse a cabo el 30 de enero de 2022 en el departamento de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.-

Continuamos.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 792/2021: Municipio de Pan de Azúcar solicita la designación de una calle con el nombre Pascasio Ramón Báez Mena en la referida ciudad.

Tiene informe favorable de la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte, con la firma de los ediles Bragança, Méndez, De Armas, Perdomo, Infante y Olivera.

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote...

EDIL CORREA (Darwin).- Quisiera hablar...

PRESIDENTE.- ¿Está pidiendo la palabra, señor edil?

(Asentidos).

Señor edil Darwin Correa, tiene la palabra.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, nosotros creemos que es de justicia que el departamento de Maldonado, que la ciudad de Pan de Azúcar, tenga, en su nomenclátor, el nombre de Pascasio Báez Mena.

Si bien también creemos que este reconocimiento a este peón rural □ asesinado en democracia

por el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros debió haber sido mucho antes, me gustaría hablar un poco sobre por qué creemos que es importante que el nomenclátor de nuestro departamento lleve este nombre. (dp)

Presidente, aquel 11 de diciembre de 1971... Había democracia en Uruguay, si habría democracia que unos meses antes, el 5 de febrero de 1971, se había fundado el Frente Amplio, si habría democracia que un partido político dio a luz.

Un 11 de diciembre — un día como mañana — Pascasio Baéz Mena que vivía en el barrio Belvedere de Pan de Azúcar, conocido como "barrio peligro" — era peón rural, tenía 46 años — salió a buscar unos caballos porque tenía unas pencas, una carrera en la tarde, y los iba a buscar para competir y ganar unos pesos.

Sale caminando de su barrio Belvedere y va al campo donde tenía los caballos; la noche anterior había llovido — fue un diciembre llovedor — y los caballos se habían ido a otro campo; había llovido y había habido viento y se fueron a otro campo. Este hombre, Pascasio Báez de 46 años, conocedor del lugar, levanta la pata y cruza el alambrado a otro campo que pertenecía a la estancia Spartacus cuya titular era Gloria Echeveste.

Va rumbo al monte de eucaliptos porque sabía que los caballos se resguardaban allí de la tormenta y de la lluvia; va caminando, a media mañana — plena democracia, señor presidente, la dictadura llegó 2 años después a nuestro país — y comete el error — una situación de la vida — de ver unas rocas que estaban en el medio de los eucaliptos. De repente de las rocas se levanta una tapa de material de 1 metro por 1 metro — esas que hay en las calles — y sale una persona que le apunta con un fusil y le pregunta: — ¿"Usted qué hace aquí?" — Estoy recorriendo el campo. — No, venga para acá". Sale otro, lo agarran y lo aprenden.

El Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros tenía varios puntos estratégicos en Uruguay, algunos como este, denominados tatuceras. Esta era muy conocida porque era la más importante del este y del interior de Uruguay, era la tatucera Caraguatá que tenía 20 metros de largo, 4 metros de ancho y 3.80 metros de alto. Ahí adentro había un polígono de tiro, una cárcel, un lugar para comer, para vivir y 20 metros más abajo había otra tatucera que era el polvorín, donde tenían los fusiles, todo lo que robaron en el Club Suizo, etc. Lo que robaron los tupamaros en democracia en esos lugares.

Esta columna del interior y el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros que tomó de rehén a Pascasio Báez Mena y que 10 días después, o sea el 21 de diciembre, le dio muerte, estaba liderada por Raúl Sendic, el jefe de la organización era Raúl Sendic, el que decidía sobre esa organización era Raúl Sendic.

El ingeniero que hizo esta tatucera fue Jorge Manera LLuveras, el que la diseñó, el que la hizo posible; todos integrantes, años después, del Frente Amplio, cuando el Frente Amplio acepta al MLN como un partido que integre su fuerza política. (a.f.r.)

A este hombre, Pascasio Báez Mena □ que era de un pueblito del interior de Maldonado□ lo encerraron en una tatucera y, primero, lo quisieron convencer de integrar la revolución □ el tipo no entendía nada□ y después de llevarlo a Cuba, pero como no quiso ir dijeron: “Lo secuestramos y lo llevamos a Cuba”. Era medio complicado.

Por otro lado lo querían llevar a la Cárcel del Pueblo, que estaba en Montevideo, pero como los tupamaros ahí tenían presos a dos civiles más decidieron no llevarlo y como dice Julio Marenales □ del Movimiento Liberación Nacional Tupamaro□, en el libro *Reflexiones sobre algunos temas* . “Decidimos por la cosa más fácil; vamos a matarlo”, dijeron los tupamaros en democracia, MLN integrante del Frente Amplio...

Perdón, Zabalza fue el que dijo: “Optamos por lo más fácil”. Otro integrante del Frente Amplio.

Lo que decía Marenales era que debían mantenerlo drogado y dormido mientras veían qué hacer.

La mayoría de ellos pasaron □ en mayor o menor medida□ durante 15 años en los gobiernos del Frente Amplio de nuestro país, está bien la democracia saldó esas cosas, el voto de la gente lo saldó, pero hay cosas que no se saldan.

10 días después, señor presidente, de este 11 de diciembre, un 21 de diciembre, le dijeron □ lo dice Zabalza en un libro□ : “Vení, quedáte tranquilo, te vamos a dar una inyección para dormirte

y te vamos a llevar a Montevideo". Le dieron dos gramos de pentotal en el antebrazo derecho, 10 veces más de lo que se utiliza para dormir a una persona de más de 80 o 90 kilos, y murió de un paro cardiorrespiratorio; lo envolvieron en una bolsa de nailon, lo tiraron 30 metros más abajo, cortaron unas ramas y se las tiraron arriba.

¿Culpable de qué era este hombre? De haber caminado por un campo yendo a buscar su caballo.

Lo encuentran tres meses después.

Un hecho raro esto también, presidente, pero hay que contarlo: el 23 de diciembre de ese mismo año —o sea dos días después de que los tupamaros le dan muerte a este hombre, a Pascasio Báez Mena— fallece la mujer, Alejandrina, de un paro cardíaco. Nunca se supo muy bien en qué condiciones —dos días después—, también fallece de un paro cardíaco; otra época no, era más difícil hacer mucha cosa...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Prórroga están solicitando varios señores ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 22 en 31, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, presidente, a los ediles que votaron para seguir escuchando.

Presidente, la familia de Pascasio Báez sigue viviendo en Maldonado, en Pan de Azúcar, y nunca le reclamaron nada al Estado. Nunca se pararon con otros familiares de personas a las cuales este movimiento guerrillero le dio muerte en democracia. Nunca se pararon frente al Estado y le pidieron algo, nunca le pidieron una pensión, una jubilación, una indemnización, nada; eso hace más grande que nosotros podamos nombrar con una calle, en nuestro departamento y en su ciudad, a Pascasio Báez Mena. La familia no pidió nada. (m.g.g.)

Cosa distinta, sí, a estos que nombré con anterioridad, integrantes del MLN Tupamaros, organización que —según el libro *Reflexiones*, sobre cosas que pasaron— ya estaba desbaratada, prácticamente no existía cuando comenzó la dictadura. Sus principales actores estaban presos, algunos de ellos por haber participado en el asesinato de Pascasio, otros por robar el casino, otros por el Club de Tiro y otros por matar a cuatro soldados un 18 de julio adentro de su Jeep. Todos hechos en democracia, señor presidente; ninguno fue en dictadura.

Muchas veces la historia del Uruguay se ha contado medio al revés, como que todo esto pasó en dictadura y eran luchadores contra la misma. No fue así, ya que la historia real dice que todos estos acontecimientos sucedieron antes del 73, antes del golpe de Estado del 73.

¡Ojo, señor presidente, que yo no estoy del lado de los milicos que hicieron mal a la patria! ¡Nuestro partido nunca! Nos paramos enfrente de los militares, combatimos, fuimos al exilio. Murieron compañeros de nuestro partido y compatriotas de todos los partidos en la lucha contra la dictadura, donde siempre nos van a encontrar defendiendo las instituciones democráticas. Pero siempre defendiendo la democracia: desde Aparicio pidiendo el voto popular, luchando y dando su vida por el voto de todos y dejando la revolución de las armas por la revolución de las urnas.

Los blancos siempre nos hemos parado enfrente de las armas, de las armas de los tupamaros y de las armas de las fuerzas armadas. Siempre: de las armas de los tupamaros, que mataron inocentes en democracia, y de las armas de los militares, que mataron ciudadanos en dictadura. Siempre los blancos nos paramos enfrente y dimos la vida por eso.

La historia, en algunos casos, se ha contado mal, y han pretendido que se interprete peor. Pero la historia, mis amigos, es una sola, y los hechos son estos. Un 11 de diciembre un ciudadano de nuestro departamento, de 46 años —dicen que se reía mucho, que era muy jovial; no había terminado la Primaria—, fue a buscar un par de pingos a un campo donde estaban

pastando para llevarlos a correr una carrera y ver si se ganaba algún pesito, y pasó lo que pasó: 11 días después, como no sabían qué hacer — como dijo Jorge Zabalza, integrante del MLN Tupamaros —, se optó por la vía más simple, y el 21 de diciembre le dieron muerte inyectándole pentotal, que sacaron de un hospital de Montevideo. Los libros de historia no dan el nombre del médico que le dio muerte — sí que era un médico mayor —, como si no quisieran darle trascendencia a eso. Y, bueno, la Historia verá y todo se va a saber en algún momento. Estos son los hechos; estos son los hechos.

Entonces, presidente, espero que esta noche la Junta Departamental vote por unanimidad el nombramiento de esta calle. No pongo dudas en que votemos por unanimidad el nombramiento de esta calle, porque este es un hecho de la democracia: reconocer a una víctima civil, un ciudadano inocente, al que una organización de guerrilleros armados dieron muerte por el simple hecho de caminar por un campo. (m.r.c.)

Nunca nuestro Partido Nacional hubiese aceptado que una organización tal integrara nuestras filas. ¡Nunca! Lo primero para nuestra organización, nuestro colectivo, nuestro partido es que la gente tenga la capacidad de elegir votando y no con un revólver en la cabeza. Te podrán o no gustar los discursos de los blancos, de nuestros líderes, pero nunca con un arma apuntándole a la cabeza a nadie. Nunca nos vamos a jactar, nunca un líder, un presidente nuestro, ningún expresidente nuestro se va a jactar de saber tirar a matar a otro uruguayo, a otro uruguayo. Por eso estoy contento de que esta noche votemos el nombre de esta vía.

Hay una calle Pascasio Báez en Montevideo. Se votó hace años. Es una calle de 17 metros que no está ni asfaltada, escondida detrás de un cementerio. Tiene una cuadra de largo y después ponemos nombres de calles, rutas, avenidas y monumentos a personas que estuvieron involucradas —algunos— en estos hechos. Esta es la verdad, nos puede gustar o no, pero esta es la verdad, esto pasó. Esta es la historia reciente. ¿Duele? Claro que duele, obvio que duele y más le duele a los que comparten asiento.

Nosotros los blancos siempre estuvimos enfrentados, siempre estuvimos enfrentados a este tipo de revolución. Por lo menos en la historia moderna del partido de Aparicio para acá.

Presidente, queremos que nuestras palabras sean enviadas a la familia de Pascasio Báez, al Municipio de Pan de Azúcar. Saludamos al Municipio de Pan de Azúcar que votó por unanimidad el nombramiento de esta calle, no el lugar, pero sí el nombramiento.

Que le envíen nuestras palabras a su familia, al Directorio de nuestro Partido Nacional.

Creemos que esto es importantísimo para ir curando las heridas de épocas que nadie quiere volver a repetir.

Presidente, voy a dejar –cuando termine la sesión– una donación para la Biblioteca de la Junta Departamental, por si alguno no conoce muy bien la historia. No me refiero a algunos de los ediles que están acá, que la deben conocer muy bien, algunos de los ciudadanos de Maldonado; es bueno que sepan que la Biblioteca de la Junta esta abierta para que venga cualquiera y lea un libro.

(Aviso de tiempo).

Redondeo y termino, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, redondee señor edil. Muy breve.

EDIL CORREA (Darwin).- Vamos a dejar el libro en la Biblioteca de la Junta del escritor Pablo Vierci, *La redención de Pascasio Báez*, para que la gente de Maldonado sepa la verdad de las cosas que pasaron.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil. Muchas gracias señor edil.

Señor edil Fabricio Rodríguez.

Disculpen, antes de pasar a las palabras del señor Fabricio Rodríguez, en la siguiente sesión ordinaria del próximo año, en asuntos entrados, usted puede pedir destinos para sus palabras.

EDIL CORREA (Darwin).- Lo tengo clarísimo señor edil.

PRESIDENTE.- Es solamente por las dudas, yo sé que usted conoce el Reglamento.

Gracias, señor edil.

(Dialogados).

Señor edil Fabricio Rodríguez.

EDIL GARLO (Joaquín).- Moción de orden, presidente. Cuarto intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE.- Ponemos a consideración la moción.

SE VOTA: 10 en 31, negativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Rectificación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación está pidiendo el señor edil.

SE VOTA: 10 en 31, negativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Rectificación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación.

SE VOTA: 10 en 31, negativo. (g.t.d)

EDIL GARLO (Joaquín).- Impecable. Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Fabricio Rodríguez.

EDIL RODRÍGUEZ (Fabricio).- Gracias, señor presidente.

Es dura de escuchar la historia reciente de nuestro país. Nos interpela y nos pone a reflexionar a todos, como uruguayos, sobre nuestro pasado, y a todos nos viene a nuestra mente el nunca más.

Luego de una semana convulsa en la Junta Departamental, nos toca hablar del presente expediente en un día especial.

Hoy se celebra el Día de los Derechos Humanos, aniversario de una declaración de 1948, que proclama los derechos inalienables que le corresponde a toda persona como ser humano.

Es interesante para tratar el expediente y a quien lo menciona para ingresar al nomenclátor departamental, fragmentos de los artículos 1º, 2º, 5º y 9º, que podría resumirse como que

todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole; origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Este último punto, señor presidente, “nadie podrá ser arbitrariamente detenido” fue uno de los derechos fundamentales que Pascasio Ramón Baéz Mena fue privado un 11 de diciembre de 1971.

¿Quiénes fueron sus captores? Fueron aquellos que atribuían a la lucha armada el ser la única vía de liberación nacional, la principal forma de lucha de nuestro pueblo contra el imperialismo, contra la oligarquía y, por tanto, también, estando –como bien decía el edil Correa– en un ámbito de democracia, a todos aquellos que apoyaban esa democracia ya que el MLN Tupamaros consideraba la democracia como un derecho burgués. Por tanto descreían de esa sociedad amortiguadora que se había fundado a principios del siglo XX, como aquella que respondía y amalgamaba las problemáticas sociales.

Sus opiniones por las armas se basaban en el agotamiento y en la ineficiencia de las formas tradicionales de la política legal del año 62, que es cuando se funda el MLN Tupamaros.

Todos sus miembros, partícipes del uso de la violencia para lograr la conquista del poder, manifestaron su descreimiento en los principios básicos de la vida en una sociedad democrática, una sociedad democrática que hoy nos puso a nosotros aquí.

El historiador carolino, Andrés Noguez, nos dice en su obra *Maldonado en dictadura* lo siguiente sobre el asesinato de Pascasio Báez.

“La situación socioeconómica y política del Uruguay a mediados del año 72 empeoró, comparándola con la existente a finales del año 69.

Cualquier observador atento de la realidad política podía afirmar que el sistema democrático uruguayo se encontraba seriamente comprometido para poder sortear la crisis, lo cual lo caracterizaba en esta coyuntura temporal estudiada.

Los habitantes de Maldonado se habían sorprendido con el asalto al Casino San Rafael, pero el asesinato del peón rural Pascasio Báez, realizado por un grupo de tupamaros, generó un fuerte impacto y rechazo en la comunidad.

Pascasio Ramón Báez Mena, fue un ciudadano radicado en la ciudad de Pan de Azúcar, de profesión changador de tareas rurales, de 46 años de edad, desarrollando una vida junto a su pareja.

El 11 de diciembre de 1971 se despidió de su concubina, Alejandrina, informándole que se iba a los campos del este en busca de trabajo. A su caballo lo había dejado pastando el día anterior y para ensillarlo ingresó a la estancia Spartacus, ubicada en el kilómetro 113 de la Ruta 9, a unos 6 kilómetros de la ciudad de Pan de Azúcar.

De acuerdo a las declaraciones realizadas por tupamaros detenidos en Spartacus y sometidos a interrogatorios por la inteligencia militar, Báez fue visto por integrantes del MLN que temieron que él hubiera visualizado una de las tatuceras construidas. (c.g.)

Detenciones e interrogatorios realizados por la inteligencia militar en la ciudad de Montevideo con anterioridad determinaron que el MLN Tupamaros tenía una base de operaciones en un establecimiento rural en las cercanías de la ciudad de Pan de Azúcar, en el departamento de Maldonado.

Con la información recabada, las Fuerzas Conjuntas instrumentaron un operativo en la estancia Spartacus, el 22 de mayo de 1972, deteniendo a nueve personas integrantes del MLN Tupamaros, encontrando dos tatuceras construidas para servir de escondite; una de depósito

de armas [las que se encontraron en una de ellas] y la otra, de menor tamaño, estaba acondicionada para albergar en su interior a personas secuestradas.

Entre los nueve detenidos se encontró a Néstor Sclavo, quien figuraba como propietario de la propiedad allanada por los militares y a un avanzado estudiante de Medicina, llamado Ismael Bassini Campiglia, quien confesó haber asesinado a Pascasio Báez.

El asesinato del peón rural, que carecía de militancia política, fue decidido por la dirección nacional de la organización clandestina, luego de que los tupamaros habitantes de las tatuceras de Spartacus manejaran tres opciones con respecto al destino de Báez y no llegaran a un acuerdo [recluir a Báez en una cárcel del pueblo en Montevideo, enviarlo a Cuba o matarlo]. La dirección nacional decidió asesinar a Báez evaluando que si quedaba con vida podía servir para filtrar información de la existencia de una base tupamara en las cercanías de Pan de Azúcar.

El encargado de ajusticiar a Pascasio Báez, luego de 10 días de encarcelamiento en una de las tatuceras, fue Ismael Bassini Campiglia, quien le inyectó, el 21 de diciembre de 1971, cuatro gramos de pentotal puro, sustancia que rápidamente le provocó la muerte.

Su cuerpo fue sepultado a un metro y medio de profundidad por los tupamaros y encontrado por funcionarios militares 5 meses después, en inmediaciones de un monte de eucaliptus, cerca de la ruta 9.

La desaparición de Pascasio Báez fue denunciada por familiares ante la policía de Pan de Azúcar, al no poder localizarlo para informarle del fallecimiento de su concubina [Alejandrina], ocurrido el 23 de diciembre de 1971, producto de una enfermedad que la aquejaba.

El asesinato de Pascasio Báez cobró una gran notoriedad a nivel de Maldonado, pero especialmente en la población de la Zona Oeste y este del departamento, siendo tratado en una sesión de la Junta Departamental de Maldonado en tiempos de democracia y decidiéndose realizar un homenaje a este humilde ciudadano por parte de los ediles.

Señor presidente: mencionando una de las citas que dijo el edil Correa anteriormente, Jorge Zabalza se manifestó respecto a la muerte de Pascasio Báez. Capaz que haciendo un acto de reflexión y habiendo obtenido una cierta madurez, la que da la edad "capaz que con sus jóvenes años, en los 70, no le daban tanta luz a su mente", él dice al respecto: "Creo que se optó por la vía más simple y menos humana, en lugar de elegir la otra posibilidad, sacarlo para el exterior. Se debería haber hecho ese esfuerzo, aun corriendo riesgos nosotros. En ese momento lo discutimos, no es cada una de esas cosas para pasarla desapercibida". Y esto es lo importante que dice Zabalza: "Pienso que en esto hubo una transgresión a los derechos humanos, un delito".

Eso último, señor presidente, una transgresión a los derechos humanos, un delito, fue lo que ocurrió y hoy esta Junta viene, en parte, a sanear la memoria histórica y colectiva de Maldonado y fundamentalmente de Pan de Azúcar, incorporando a su nomenclátor a Pascasio Ramón Báez Mena. Y siguiendo también con lo que dijo el edil Correa, ojalá que, en un acto de reflexión conjunta, esta Junta Departamental, de forma unánime, votara la inclusión de su nombre al nomenclátor.

Al cumplirse 50 años de su desaparición física deberíamos hoy, más que nunca, reflexionar sobre nuestro pasado reciente, aceptar los errores de nuestros antecesores y recordar las palabras de nuestro rezo laico, esa proclama de 1983 en el Obelisco, que decía, en uno de sus pasajes: "El anhelo de libertad y la vocación democrática constituyen el común denominador de todos los hombres y mujeres nacidos en esta tierra". (dp)

Ojalá en la mente de todos ustedes hoy quede esta última frase: "En los hombres y mujeres nacidos de nuestra tierra la libertad y la vocación democrática debe estar siempre presente en nosotros".

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Tengo anotado al señor Perdomo que creo que me está pidiendo un cuarto intermedio de 5 minutos, si mal no recuerdo.

UN EDIL.- Por una moción de orden, cuarto intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE.- Me lo pidió Perdomo.

Está a consideración un cuarto intermedio de 5 minutos.

EDIL GARLO (Joaquín).- Señor presidente tiene que decir qué se vota.

PRESIDENTE.- ¿Dije se vota o yo estoy errado?

(Dialogados).

Se está votando...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Siendo la hora 23:00 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:08 minutos).

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Darwin Correa, Ronald Martínez, Fernando Perdomo, Christian Estela, Pedro Gava, José Ramírez, Francisco Salazar, Luis Artola, Carlos Stajano, Joaquín Garlo, Adriana Costa, Jorge Pieri y los ediles suplentes: Fabricio Rodríguez, Leticia Correa, An

íbal Gutiérrez, Pablo Bragança, Ignacio Méndez, Ana María Fernández, Elcira Rivero, Esteban Cabrera, Alejandra Scasso, Nicolás Domínguez y Susana De Armas.

PRESIDENTE.- Siendo las 23:08 minutos...

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente...

PRESIDENTE.- ¿Me deja terminar, señor edil?

...continuamos con la sesión del día de la fecha.

Señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Voy a hacer una moción de orden: cuarto intermedio de 10 minutos.

PRESIDENTE.- Muy bien señor edil, está en su derecho.

Sometemos a votación el cuarto intermedio.

SE VOTA: 2 en 24, negativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Rectificación de votación, presidente.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación, señor edil.

SE VOTA: 0 en 24, negativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Rectificación de votación, señor presidente.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación.

SE VOTA: 5 en 26, negativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Queda alguna rectificación?

PRESIDENTE.- Queda una, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación está solicitando el edil.

SE VOTA: 6 en 27, negativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Está en su derecho, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Pedimos un cuarto intermedio, porque como suele suceder cuando hay cuestiones de funcionamiento de la sesión □ cuestiones de funcionamiento de la sesión □ que ameritan el diálogo interpartidario, es bueno dar un espacio para el intercambio interpartidario.

Nada más, presidente. Gracias.

PRESIDENTE.- Pasamos a votación...

(Dialogados en la Mesa).

Está mal conformada la Junta.

(Campana de orden). (a.f.r.)

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Muy bien, podemos dar la conformación de la Junta sí.

Está mal conformada la Junta, vamos a reiterar.

Hay 9 ediles del Frente Amplio, 1 edil del Partido Colorado y 21 ediles del Partido Nacional. En este momento hay 10 ediles del Frente Amplio, 1 edil del Partido Colorado...

(Dialogados).

...Ah, disculpen, lo que está mal es la línea.

Ahora sí.

Continuamos.

Pasamos a votar el expediente...

EDIL ESTELA (Christian).- Que se vote, presidente.

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote el expediente.

SE VOTA: 21 en 28, afirmativo.

EDIL ESTELA (Christian).- Rectificación de votación, presidente.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación, me están solicitando.

Pasamos a votar...

SE VOTA: 21 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 792/2021) **Resolución N° 506/2021 Visto:** El Expediente N° 792/2021, lo solicitado por el Municipio de Pan de Azúcar, la opinión favorable del Intendente de Maldonado y con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Designase con el nombre "Pascasio Ramón Báez Mena" la calle existente entre la Ruta Nacional N° 9 Cnel. Leonardo Olivera y las manzanas Nos. 62, 63, 79, 86, 87 y 94, en toda su extensión desde la Avenida José Batlle y Ordóñez hasta la calle Rincón, de la ciudad de Pan de Azúcar.2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase

urgente.

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- Para fundamentar el voto, presidente.

PRESIDENTE.- Está en su derecho, señor edil.

Adelante.

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- Gracias, señor presidente.

Votamos afirmativo, porque este 21 de diciembre se cumplen 50 años del asesinato de Pascasio Báez, el más humilde y paupérrimo gaucho, peón de campo que vivía en un mísero pero digno rancho de terrón y paja, a quien la revolución proletaria le llegó cuando unos terroristas intelectuales, bien armados del Movimiento Tupamaro, decidieron terminar con su vida.

¿Quién iría a notar la falta de un modesto peón explotado de la oligarquía vernácula agroexportadora? Ningún grupo de abuelas de alguna plaza o las madres de los desaparecidos, con pancartas y banderas reclamaron por verdad y justicia.

Que yo sepa nadie le dedicó una misa, ni le rezó un Padrenuestro, solo su sencilla familia que conocía que la vida de un peón rural era muy dura y aunque no podían imaginar que podía terminar en manos de un tupamaro, el padre solo atinó a decir: "No tengo quejas para nadie".

Hoy no se obtiene justicia, pero sí se da un paso en honor a la verdad, porque el asesinato de Pascasio Báez es la prueba definitiva de que la supremacía revolucionaria de los tupamaros era una farsa cruel que todavía se usa para trancar el humanismo democrático.

Cada vez que los tupamaros [hoy MPP, mayoría en el Frente Amplio] reivindican la Toma de Pando [como el pasado 9 de octubre] le echan otra palada de tierra, no solo a la tumba de Carlos Burgueño sino también a la de Pascasio Báez.

Ya lo decía el fundador del Frente Amplio, en una entrevista en mayo de 2000: “Yo, Líber Seregni, me he reprochado que en esos tiempos no condené con la suficiente energía los desbordes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, que han tenido violaciones a los derechos humanos”.

Ojalá que a partir de este humilde reconocimiento podamos derrumbar ese cuento de hadas de que los terroristas tupamaros fueron los Robin Hood que lucharon contra la dictadura.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Sí, señor edil Costa.

EDIL COSTA (Daniel).- Yo no estaba en sala, pero estoy de acuerdo con...

PRESIDENTE.- Señor edil, no puede fundamentar una cosa que no votó, discúlpeme.

EDIL COSTA (Daniel).- Pero quería hacer alguna reflexión...

PRESIDENTE.- Tampoco puede, señor edil...

EDIL COSTA (Daniel).- ...de la sesión del día de hoy, señor presidente.

PRESIDENTE.- Tampoco puede hacerlo.

Gracias, señor edil.

¿Creo que Perdomo me está pidiendo la urgencia de los expedientes...?

No habiendo más expedientes, ¿verdad?

EDIL GARLO (Joaquín).- Están pidiendo la palabra...

PRESIDENTE.- Disculpe, no lo vi...

Señor edil Gutiérrez...

EDIL GUTIÉRREZ (Aníbal).- Para fundamentar el voto, presidente.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GUTIÉRREZ (Aníbal).- Muchas gracias.

Gracias, presidente.

La verdad es que hoy me siento un privilegiado y le estoy muy agradecido a la democracia y a mi Partido Nacional de haberme dado el lugar de ocupar esta banca hoy y desde mi fuero creo que estoy haciendo historia, porque se está reivindicando, qué sé yo..., más allá de la persona, porque a su descendencia le va a hacer muy bien tener una calle en su pueblo con el nombre de Pascasio Báez. (m.g.g.)

Pero el nombre Pascasio Báez es más que una persona: Pascasio Báez es el Uruguay que quisieron llevarse por delante. Pascasio Báez era un uruguayo como todos nosotros, en un momento en que el Uruguay era un país tranquilo □ donde se vivía en paz, donde se podía discutir, hablar y caminar por la calle□, y resultó ser asesinado por unos guerrilleros. El hombre salió a buscar su caballo y se encontró con un agujero, y lo que había ahí adentro eran delincuentes; delincuentes que estaban pensando dónde poner una bomba, a quién extorsionar, a quién secuestrar, dónde intentar sembrar el terror y el miedo en democracia. Y ese fue uno de los inicios a nuestras horas más oscuras.

Pascasio Báez tiene merecido este pequeño homenaje. Pascasio Báez significa, como decía mi compañero edil hace un rato, el nunca más.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Fabricio Rodríguez.

EDIL RODRÍGUEZ (Fabricio).- Gracias, señor presidente.

Mi voto, obviamente, fue afirmativo, y quisiera fundamentarlo haciendo una reflexión en alto, utilizando palabras que no son más sino de Ernesto Guevara cuando en el año 61 vino al paraninfo de la Universidad de la República □ 1 año antes de la fundación del MLN Tupamaros□, y reconocía la democracia que imperaba en el Uruguay. Directamente reconoció

las libertades y esa democracia que años después iba a ser atentada por diferentes grupos, internos y externos al Estado.

Decía: “Nosotros iniciamos el camino de la lucha armada, un camino muy triste, muy doloroso, que sembró de muertos todo el territorio nacional, cuando no se pudo hacer otra cosa. Tengo las pretensiones personales de decir que conozco América y que cada uno de sus países en alguna forma los he visitado, y puedo asegurarles que en nuestra América, en las condiciones actuales, no se da un país donde, como en el Uruguay, se permitan las manifestaciones de ideas.

Se tendrá una manera de pensar u otra, y es lógico, y yo sé que los miembros del Gobierno de Uruguay no están de acuerdo con nuestras ideas. Sin embargo, nos permiten la expresión de estas ideas aquí, en la Universidad y en el territorio del país, que está bajo el Gobierno uruguayo. De tal forma que eso es algo que no se logra, ni mucho menos, en los países de América.

Ustedes tienen algo que hay que cuidar, que es, precisamente, la posibilidad de expresar sus ideas; la posibilidad de avanzar por cauces democráticos hasta donde se pueda ir; la posibilidad, en fin, de ir creando esas condiciones que todos esperamos algún día se logren en América, para que podamos ser todos hermanos, para que no haya la explotación del hombre sin fin ni siga la explotación del hombre por el hombre, ya que no en todos los casos sucederá lo mismo, sin derramar sangre, sin que se produzca nada de lo que se produjo en Cuba, que es que cuando se empieza el primer disparo nunca se sabe cuándo será el último. Porque no hubo un último disparo el último día de la Revolución; hubo que seguir disparando. Nos dispararon, tuvimos que ser duros, tuvimos que castigar con la muerte a mucha gente; nos volvieron a atacar, nos han vuelto a atacar una vez más y nos seguirán atacando”.

Ahora bien, señor presidente, pensando en estas palabras y poniéndolas nuevamente en el año 2021, deberíamos todos nuevamente reconocer la democracia uruguaya — el sistema representativo —, reconocernos a nosotros mismos como artífices de la democracia y pensadores de la misma y defenderla todos los días, a toda costa.

No dejemos que los discursos totalitarios nos permeen: pensemos, una y otra vez, en el nunca más, en el nunca más terrorismo de Estado y terrorismo.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL RODRÍGUEZ (Fabricio).- Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Pablo Bragança, para fundamentar su voto.

EDIL BRAGANÇA (Pablo).- Gracias, señor presidente.

Yo soy un vecino reciente de Maldonado y estoy debutando " digamos " en la Junta Departamental, pero estoy seguro de que este debe ser uno de los episodios más tristes de la política de este departamento de la dictadura para acá. (m.r.c.)

Me parece, no se me ocurre otra expresión, una miseria humana lo que acaba de hacer el Frente Amplio al no votar el nombre del ciudadano Pascasio Báez.

PRESIDENTE.- Señor edil, vamos a respetarnos.

(Dialogados).

EDIL BRAGANCA (Pablo).- No tengo otra expresión, no me surgen otras palabras que considerarlo una miseria humana no votar el nombre de un pobre hombre de este país muerto y asesinado de la forma más cruel que puede haber.

Nada más que eso. Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Perdomo para fundamentar su voto.

EDIL PERDOMO (Fernando).- Gracias, señor presidente.

Creo que en nuestro país todos los años se reclama verdad y justicia, memoria y justicia. No vamos a tener memoria y justicia mientras sigamos reconociendo los muertos de un lado y no los del otro. Los muertos inocentes como Pascasio Báez, como aquella enfermera que cuando Topolansky fue a robar los sueldos la mataron, como aquellos cuatro soldados que asesinaron a balazos en un Jeep. Como aquel señor, Carlos BURGUEÑO, que iba a conocer a su hijo y lo mataron en la toma de Pando. Todos iban a buscar caballos, no sabían... Eran personas como cualquiera, inocentes y fueron asesinados por la guerrilla.

Tan malo fue eso como los que fueron asesinados por los militares, que tampoco tenían nada que ver... familia Gelman... y todos los demás que los militares mataron, que era gente inocente en nuestro país. Mientras no reconozcamos que un inocente es inocente sea de izquierda o de derecha, nuestro país no va a cerrar las heridas que tiene; seguiremos 50 años más discutiendo y no votando unos ni otros. Pascasio Báez no era ni de izquierda ni de derecha, era un pobre canario que fue a buscar un caballo y hoy no votamos su reconocimiento.

Quisiéramos que hubiera sido votado por todos porque era una persona inocente. Pascasio Báez no era blanco, ni colorado ni frentista. Fue a buscar un caballo, pobre hombre.

Es todo presidente, gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, no hay nadie más anotado. Señor edil Perdomo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, yo pedí la palabra.

PRESIDENTE.- Disculpe que no lo tengo anotado. Señor Joaquín Garlo para fundamentar su voto.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias.

Miseria humana es haber integrado el Consejo de Estado de la dictadura cívico militar uruguaya. Miseria humana es que haya habido un dos veces intendente de Maldonado cómplice de la dictadura, cómplice de los militares que integró el Consejo de Estado de la dictadura uruguaya. Eso sí que es miseria humana. ¡Eso sí que es miseria humana! Un cómplice de la dictadura directo, integrante del Consejo de Estado de la dictadura militar uruguaya.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Señor edil, vamos a amparar al señor edil en el uso de la palabra.

EDIL GARLO (Joaquín).- Un cómplice de la dictadura militar uruguaya, dos veces intendente de Maldonado y era del Partido Nacional. Eso es miseria humana.

Gracias presidente.

PRESIDENTE.- No hay más anotados.

(Superposición de voces).

Señor edil Perdomo, por favor.

EDIL CORREA (Darwin).- No le vamos a permitir a nadie que venga a hablar de Burgueño como miseria humana.

PRESIDENTE.- Señor edil Correa, por favor, vamos a mantener el orden.

(Superposición de voces).

EDIL CORREA (Darwin).- Es un tema de respeto a una persona que está muerta.

PRESIDENTE.- Señor edil Correa, por favor, vamos a mantener el orden.

Señor edil Perdomo tiene la palabra.

EDIL CORREA (Darwin).- Perdomo no pidió la palabra.

PRESIDENTE.- Sí, pidió la palabra.

Señor edil Perdomo.

EDIL PERDOMO (Fernando).- Para solicitar la urgencia de los temas.

PRESIDENTE.- Estamos pidiendo la urgencia de los expedientes. Que se vote por favor, los que estén por la afirmativa.

SE VOTA: 19 en 30, afirmativo. (g.t.d)

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Javier Sena, Elbio Cabrera, José Ramírez, Christian Estela, Alexandro Infante, Carlos Stajano, Luis Artola, Fernando Perdomo, Darwin Correa, Pedro Gava, Ronald Martínez, Francisco Salazar, Joaquín Garlo, Adriana Costa, Nicolás Billar, Jorge Pieri, Ricardo Castro y Luciano Fernández.

Asisten los ediles suplentes: Aníbal Gutiérrez, Gladys San Martín, César López, Fabricio Rodríguez, Leticia Correa, Elcira Rivero, Gastón Baraldo, Carlos De Gregorio, Ana María Fernández, Ignacio Méndez, Esteban Cabrera, Federico Guadalupe, Nicolás Domínguez, Daniel Costa, Rosa Trinidad, Pablo Bragança, Alejandra Scasso, Mauro Mendiburu, Beatriz Jaurena, Sergio Casas, Daniel Villar, Lilián Santos, Federico Martínez, Juan Urdangaray, Fermín de los Santos, María Blasco, Sebastián Antonini, Ana Antúnez y Susana De Armas.

Ediles con licencia reglamentaria: Magdalena S. de Zumarán, Hernán Ciganda, Florencia Acosta, Susana Hernández y Hugo Fernández.

Ediles en misión oficial: José L. Sánchez, Francisco Olivera, Marta Torres, Leonardo Delgado, Leonardo Pereira y Sergio Duclosson.

Ediles inasistentes: Eva Abal, Stephanie Braga, Verónica Robaina, Osvaldo Matteu, Guillermo Varela, Adolfo Varela y Marie Claire Millán.

Siendo la hora 23:24 y habiéndose agotado el orden del día previsto, el presidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados ut supra.

Damián Tort Rodríguez

Presidente

Susana Hualde

Secretaria General

Daniella Pintos

Jefa Área Taquigrafía